



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Contables

Escuela Profesional de Gestión Tributaria

**Las billeteras digitales y su relación con el
cumplimiento tributario en los comerciantes
minoristas del mercado Huamantanga, 2022**

TESIS

Para optar el Título Profesional de Contadora Pública

AUTOR

Daysi Pamela ALEJOS MILLA

ASESOR

Mg. Sonia Jackeline MIRANDA AVALOS

Lima, Perú

2023



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Alejos, D. (2023). *Las billeteras digitales y su relación con el cumplimiento tributario en los comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Gestión Tributaria]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Daysi Pamela Alejos Milla
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70520156
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0423-1490
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Sonia Jackeline Miranda Avalos
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	42896086
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-9831-0116
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Carlos Alberto Pastor Carrasco
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06996479
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Carlos Roberto Mendoza Torres
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08701208
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Ruth Mirihan Romero Huamaní
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	40723196
Datos de investigación	

Línea de investigación	D.2.1.9 Educación contable
Grupo de investigación	Metodología de la Investigación
Agencia de financiamiento	Sin Financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Edificio: Universidad Nacional Mayor de San Marcos País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Lima Latitud: -12.05572 Longitud: -77.02324
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2023
URL de disciplinas OCDE	Educación General https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.03.01



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

ACTA N° 001-FCC-D-2023

SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

En la ciudad de Lima, local del Aula 102 (1er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 09:00 horas del día veintiséis de agosto del año dos mil veintitrés, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el trabajo de suficiencia profesional para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 000776-2023-D-FCC/UNMSM de fecha 26 de agosto de 2023, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE : Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco
MIEMBRO - ASESORA : Mag. Sonia Jackeline Miranda Avalos
MIEMBROS : Mag. Ruth Mirihan Romero Huamaní
Mag. Carlos Roberto Mendoza Torres

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación de la Tesis titulada: "LAS BILLETERAS DIGITALES Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO HUAMANTANGA, 2022", presentada por la bachiller Daysi Pamela Alejos Milla con código de matrícula N° 16110231, para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública.

Habiendo concluido con la sustentación, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADO

Siendo las 10:00 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco
Presidente

Mag. Sonia Jackeline Miranda Avalos
Miembro - Asesora

Mag. Ruth Mirihan Romero Huamaní
Miembro

Mag. Carlos Roberto Mendoza Torres
Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

CERTIFICADO DE SIMILITUD

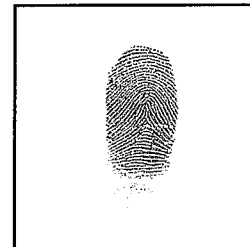
Yo Sonia Jackeline Miranda Avalos, en mi condición de asesora acreditada con el Oficio N° 000130-2023-EPGT-FCC-/UNMSM de la tesis, cuyo título es **“LAS BILLETAS DIGITALES Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO HUAMANTANGA, 2022”**, presentado por la bachiller Daysi Pamela Alejos Milla, para optar el Título Profesional de Contadora Pública, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de **19%** de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional**.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública, correspondiente.

Firma de la Asesora:

DNI: 42896086

Nombres y apellidos de la asesora: Sonia Jackeline Miranda Avalos



Dedicatoria y agradecimientos

A mi querida familia por el apoyo y la motivación constante, a mis queridos docentes Sonia Miranda y Pedro Cáceres que me apoyaron en todo el proceso, comprometiéndose a que logre mis objetivos, en general a todos mis docentes que contribuyeron en mi formación como profesional y a la Facultad Ciencia Contables por las grandes enseñanzas.

INDICE GENERAL

LISTA DE TABLAS.....	5
LISTA DE FIGURAS	7
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
I. INTRODUCCIÓN.....	10
I.1. Introducción.....	10
I.2. Planteamiento del problema.....	10
I.2.1. <i>Problema General</i>	13
I.2.2. <i>Problemas Específicos</i>	13
I.3. Objetivos de la investigación	13
I.3.1. <i>Objetivo General</i>	13
I.3.2. <i>Objetivos específicos</i>	13
I.4. Importancia y alcance	14
I.5. Limitaciones de la investigación.....	14
II. REVISIÓN DE LITERATURA	15
II.1. Antecedentes del estudio	15
II.1.1. <i>Antecedentes Internacionales</i>	15
II.1.2. <i>Antecedentes Nacionales</i>	17
II.2. Bases teóricas.....	20
II.2.1. <i>Comercio electrónico</i>	20
II.2.2. <i>Billeteras digitales</i>	22
II.2.3. <i>Cumplimiento tributario</i>	30
II.2.4. <i>Cumplimiento tributario en Perú</i>	37
II.2.5. <i>Obligaciones Tributarias según Regímenes Tributarios</i>	39
II.3. Definición de Términos.....	40
II.3.1. <i>Administración Tributaria</i>	40
II.3.2. <i>Aplicación móvil</i>	40
II.3.3. <i>Billetera digital</i>	40
II.3.4. <i>Código QR</i>	40
II.3.5. <i>Cumplimiento Tributario</i>	41
II.3.6. <i>Plin</i>	41
II.3.7. <i>Smartphone</i>	41

II.3.8.	<i>Tarjeta de crédito</i>	41
II.3.9.	<i>Tarjeta de débito</i>	41
II.3.10.	<i>Yape</i>	42
III.	HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	43
III.1.	Hipótesis de la investigación.....	43
III.1.1.	<i>Hipótesis general</i>	43
III.1.2.	<i>Hipótesis específicas</i>	43
III.1.3.	<i>Identificación de variables</i>	43
III.2.	Operacionalización de variables.....	44
IV.	METODOLOGIA.....	45
IV.1.	Diseño de investigación.....	45
IV.2.	Población y muestra.....	45
IV.3.	Procedimientos, técnicas e instrumentos de recolección de información.....	45
IV.4.	Análisis estadístico.....	46
V.	RESULTADOS.....	47
VI.	DISCUSIÓN.....	88
VII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	90
VII.1.	CONCLUSIONES.....	90
VII.2.	RECOMENDACIONES.....	91
VIII.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	92
ANEXOS.....		96
	<i>Anexo 1 - Matriz de consistencia</i>	96
	<i>Anexo 2 - Cuestionario</i>	97
	<i>Anexo 3 – Formato Juicio de Expertos</i>	100

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Estimación de transacciones sin efectivo.....	11
Tabla 2 Operacionalización de Sistemas de Emisión Electrónica y Cumplimiento Tributario ..	44
Tabla 3 Respuestas sobre si se cuenta con la tecnología para el uso de aplicativos bancarios como yape o plin	47
Tabla 4 Conocimiento sobre el manejo de aplicativos bancarios como yape o plin	48
Tabla 5 Opinión sobre si los aplicativos bancarios de yape o plin son rápidos y simples	49
Tabla 6 Respuestas sobre si los pagos que realizan los clientes por medio de aplicativos bancarios como yape o plin son rápidos y seguros.....	50
Tabla 7 Respuestas sobre la disposición de uso de los aplicativos bancarios como yape o plin como un medio de pago frecuente.....	51
Tabla 8 Conocimiento sobre los Sistemas de emisión electrónica y monederos electrónicos....	52
Tabla 9 Conocimiento sobre los Sistemas de emisión electrónica y monederos electrónicos....	54
Tabla 10 Opinión sobre la facilitación que brinda el Sistema de emisión electrónica y monederos electrónicos a las actividades de emisión de comprobante	55
Tabla 11 Opinión sobre si el sistema de emisión electrónica / monedero electrónico incita al uso de las billeteras electrónicas	56
Tabla 12 Opinión sobre si el sistema de emisión electrónica / monedero electrónico simplifica el proceso de pago	57
Tabla 13 Respuesta sobre si se tiene el control de los ingresos percibidos a través de las billeteras digitales	58
Tabla 14 Conocimiento sobre las consecuencias de usar una cuenta bancaria para percibir ingresos a través de billeteras digitales	59
Tabla 15 Opinión sobre si los ingresos por billeteras digitales, crea consciencia para con las obligaciones tributarias.....	61
Tabla 16 Conocimiento sobre las obligaciones tributarias según el nivel de ingresos que se tenga	62
Tabla 17 Opinión sobre el aumento de ingresos debido al uso de las billeteras digitales.....	63
Tabla 18 Respuesta sobre la dificultad de emitir comprobantes por cada pago a través de las billeteras digitales	64
Tabla 19 Opinión sobre si el uso de las billeteras digitales genera una obligación de emitir comprobantes de pago	65
Tabla 20 Respuestas sobre si la emisión de comprobantes de pago por los ingresos a través de billeteras digitales, genera más obligaciones tributarias.....	67
Tabla 21 Conocimiento sobre las sanciones por la no emisión de comprobantes de pago	68
Tabla 22 Opinión sobre si la emisión de comprobantes de pagos aumentó debido al uso de billeteras digitales	69
Tabla 23 Conocimiento sobre la importancia de las declaraciones de impuestos	70
Tabla 24 Conocimiento sobre los tipos de impuesto y sus alícuotas que se está obligado a declarar	71
Tabla 25 Conocimiento sobre el cronograma de las declaraciones de impuestos	72
Tabla 26 Opinión sobre si las billeteras digitales obligan a declarar más impuestos	73

Tabla 27 Opinión sobre si las billeteras digitales contribuyen a una declaración más transparente	74
Tabla 28 Prueba de normalidad Shapiro – Wilk.....	76
Tabla 29 Correlación de Pearson.....	78
Tabla 30 Prueba de normalidad Shapiro - Wilk.....	80
Tabla 31 Correlación de Spearman	82
Tabla 32 Prueba de normalidad Shapiro – Wilk.....	84
Tabla 33 Correlación de Spearman	86

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Obligaciones Tributarias - Regímenes Tributarias	39
Figura 2 Respuestas sobre si se cuenta con la tecnología para el uso de aplicativos bancarios como yape o plin	48
Figura 3 Conocimiento sobre el manejo de aplicativos bancarios como yape o plin.....	49
Figura 4 Opinión sobre si los aplicativos bancarios de yape o plin son rápidos y simples	50
Figura 5 Respuestas sobre si los pagos que realizan los clientes por medio de aplicativos bancarios como yape o plin son rápidos y seguros.....	51
Figura 6 Respuestas sobre la disposición de uso de los aplicativos bancarios como yape o plin como un medio de pago frecuente.....	52
Figura 7 Conocimiento sobre los Sistemas de emisión electrónica y monederos electrónicos ..	53
Figura 8 Opinión sobre la facilidad de adquisición de un Sistema de emisión electrónica y monedero electrónico	54
Figura 9 <i>Opinión sobre la facilitación que brinda el Sistema de emisión electrónica y monederos electrónicos a las actividades de emisión de comprobante</i>	55
Figura 10 Opinión sobre si el sistema de emisión electrónica / monedero electrónico incita al uso de las billeteras electrónicas	57
Figura 11 Opinión sobre si el sistema de emisión electrónica / monedero electrónico simplifica el proceso de pago	58
Figura 12 Respuesta sobre si se tiene el control de los ingresos percibidos a través de las billeteras digitales	59
Figura 13 Conocimiento sobre las consecuencias de usar una cuenta bancaria para percibir ingresos a través de billeteras digitales	60
Figura 14 <i>Opinión sobre si los ingresos por billeteras digitales, crea consciencia para con las obligaciones tributarias</i>	61
Figura 15 Conocimiento sobre las obligaciones tributarias según el nivel de ingresos que se tenga	63
Figura 16 Opinión sobre el aumento de ingresos debido al uso de las billeteras digitales	64
Figura 17 Respuesta sobre la dificultad de emitir comprobantes por cada pago a través de las billeteras digitales	65
Figura 18 Opinión sobre si el uso de las billeteras digitales genera una obligación de emitir comprobantes de pago	66
Figura 19 <i>Respuestas sobre si la emisión de comprobantes de pago por los ingresos a través de billeteras digitales, genera más obligaciones tributarias</i>	67
Figura 20 Conocimiento sobre las sanciones por la no emisión de comprobantes de pago	69
Figura 21 <i>Opinión sobre si la emisión de comprobantes de pagos aumentó debido al uso de billeteras digitales</i>	70
Figura 22 Conocimiento sobre la importancia de las declaraciones de impuestos	71
Figura 23 Conocimiento sobre los tipos de impuesto y sus alícuotas que se está obligado a declarar	72
Figura 24 Conocimiento sobre el cronograma de las declaraciones de impuestos	73
Figura 25 Opinión sobre si las billeteras digitales obligan a declarar más impuestos	74
Figura 26 Opinión sobre si las billeteras digitales contribuyen a una declaración más transparente	75

RESUMEN

El presente trabajo de investigación permitió analizar la accesibilidad a las billeteras digitales, desde la perspectiva de comerciantes minoristas, para conocer la relevancia de ellas en los ingresos de dichos comerciantes y relacionarlo con el cumplimiento tributario.

El objetivo general es determinar la relación que existe entre las billeteras digitales y el cumplimiento tributarios en los comerciantes minoristas del Mercado Huamantanga, se realizó una investigación de tipo aplicado sobre la relación que hay entre las variables Billeteras Digitales y Cumplimiento Tributarios en los comerciantes minoristas del mercado Huamantanga; además de un análisis cuantitativo correlacional, para lo cual se aplicó el coeficiente de correlación de Pearson para la hipótesis general y el coeficiente de spearman para las hipótesis específicas.

De esta manera, se obtuvo como principales resultados que las Billeteras Digitales se relacionan de forma positiva débil con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga.

Por lo tanto, se concluye que los comerciantes del mercado Huamantanga no tienen una buena cultura tributaria, sin embargo, las billeteras digitales contribuyen a que los comerciantes se cuestionen sobre las consecuencias de usar cuentas bancarias para percibir sus ingresos, lo cual hace que sean más conscientes con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Palabras Claves: “Billeteras digitales”, “Cumplimiento tributarios”, “Comerciantes” y “Cuentas bancarias”

ABSTRACT

The present research work allowed us to analyze the accessibility to digital wallets, from the perspective of retail merchants, to know their relevance in the income of said merchants and relate it to tax compliance.

The general objective is to determine the relationship that exists between digital wallets and tax compliance in the retailers of the Huamantanga Market, an applied investigation was carried out on the relationship between the variables Digital Wallets and Tax Compliance in the market's retailers Huamantanga; in addition to a quantitative correlational analysis, for which the Pearson correlation coefficient was applied for the general hypothesis and the spearman coefficient for the specific hypotheses.

In this way, it was obtained as main results that Digital Wallets are positively weakly related to Tax Compliance in Retail Merchants in the Huamantanga market.

So, it is concluded that the merchants of the Huamantanga market do not have a good tax culture, however, digital wallets help merchants to question themselves about the consequences of using bank accounts to receive their income, which makes them more aware of the fulfillment of their obligations. Fiscal obligations.

Keywords: "Digital Wallets", "Tax Compliance", "Merchants" and "Bank Accounts"

I. INTRODUCCIÓN

I.1. Introducción

A nivel mundial existen grupos empresariales que realizan ventas a diferentes países, es así como nació la necesidad de crear métodos de pagos electrónicos; es decir, no tener la necesidad de estar en el mismo lugar de venta para realizar el pago, inicialmente con pagos a través de comercios que transferían dinero de un país a otro, y luego se empezó con los pagos a través de links usando tarjetas de crédito y/o débito, y el uso de ellas se hizo más comercial, sin embargo empezaron a presentar cierto riesgos en el uso, las personas solían quejarse de fraudes en sus cuentas bancarias, lo que generaba que las personas empezaran a dejar de usarlas o simplemente no obtenerlas, en nuestro país generalmente para comercios pequeños el único tipo de pago era el efectivo, ya que estas empresas que proporcionan el servicio de cobro con POS, realizan el cobro de una comisión y pues para los pequeños comercios no es conveniente, sin embargo llegaron las billeteras digitales, una herramienta que empezó a ser conocida para hacerse transferencias entre amistades y/o familiares, y finalmente se volvió comercial para la mayoría de los negocios. En el presente trabajo en sus diversos capítulos, se explicará a mayor detalle el uso de las billeteras digitales y su relación con el cumplimiento tributario.

I.2. Planteamiento del problema

En los últimos años, el avance de la tecnología ha logrado que las personas optimicen su tiempo al simplificar diversas situaciones de la vida cotidiana, esto también se vio reflejado, cuando llegó la pandemia del COVID 19, esta crisis sanitaria, ocasionó un confinamiento a nivel mundial que afectó negativamente la economía de los países; sin embargo, los medios digitales contribuyeron en el crecimiento de los comercios electrónicos también llamados M-commerce.

CEPAL (2021) sostiene que tanto la variedad y el volumen de los bienes y servicios adquiridos a través de medios digitales tuvieron un aumento sustancial, ajustándose la oferta y la demanda según se desarrollaba la pandemia.

Si bien es cierto el uso de los pagos con tarjetas de crédito o débito para los comercios electrónicos y/o físicos ya eran frecuentes antes de la pandemia pero las personas querían reducir y/o evitar el contacto físico cuando salían a realizar sus compras diarias, para evitar la propagación del virus, pues al realizar las compras y hacer pagos en efectivo, o pasar las tarjetas en el POS, aumentaba el riesgo de contagio de este virus, por ello se hizo más frecuente el uso de las billeteras digitales.

Software Group (2022) estimó que el uso global de las Billeteras Móviles aumentaría del 16% en el 2018 al 28% en el 2022, superando el uso de efectivo y tarjetas de crédito, casi igualando los pagos con tarjeta de débito.

Según Canfranc (2023) estima el siguiente aumento para las transacciones sin efectivo en los siguientes años:

Tabla 1

Estimación de transacciones sin efectivo

Lugar	Hasta el 2025	Entre el 2025 Y 2030
Asia y Pacífico	109%	76%
África	78%	64%
Europa	64%	39%
Latinoamérica	52%	48%
Estados Unidos y Canadá	43%	35%

En nuestro país ya existían una variedad de billeteras digitales antes de la pandemia, pero no eran usadas frecuentemente como medio pago en los comercios, muchas de ellas para ser usadas

no necesitan de una cuenta bancaria, por lo que está al alcance tanto de personas mayores de edad como menores de edad que todavía no cuentan con acceso a cuentas bancarias, pero sí cuentan con un teléfono móvil.

En la actualidad, muchos comerciantes en los distintos mercados a nivel nacional cuentan con un conocimiento hermético acerca de los medios de pago distintos al efectivo, algunas de las razones son porque, no manejan la tecnología, no cuentan con un smartphone o simplemente creen que es complejo adaptarse a ello, sin embargo; después de la pandemia, se ha visto con mucha frecuencia en la mayoría de negocios pequeños, taxistas, y hasta en negocios no formales, andar con el famoso código QR de pago.

Por dicha razón las billeteras digitales han empezado a tener una gran acogida en los comercios a nivel nacional, es una herramienta que muchos usuarios han ido adoptando por la practicidad que ofrece para hacer los pagos o cobranzas solo teniendo un celular con internet.

Sin embargo, el uso de estos aplicativos es de mucha responsabilidad tanto para el cliente como para el comerciante, estas billeteras digitales tienen una manera de afiliación sencilla pero las entidades bancarias o entidades de pago, en su mayoría solo capacitan a los usuarios para el uso adecuado de la recepción de dinero u otro inconveniente que se pueda ocasionar a nivel de uso del aplicativo, pero esta información no es suficiente para un comerciante, ya que el ingreso de dinero al hacerse a través de estos aplicativos que pertenecen a entidades bancarias, llegan a la cuenta bancaria de la persona natural o jurídica a la cual se le hace el pago, lo que conlleva una mayor responsabilidad como contribuyente.

Estos comerciantes, se vuelven contribuyentes con más responsabilidades a nivel tributario y contable, ya que estas entidades bancarias reportan los movimientos financieros a SUNAT, lo

que hace que esta tenga más control de sus ingresos y por la misma razón, cumpla con sus obligaciones tributarias de manera adecuada.

1.2.1. Problema General

¿Cuál es la relación de las billeteras digitales y el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cuál es la relación de la accesibilidad a las billeteras digitales con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022?
- ¿Cuál es la relación de la optimización de las billeteras digitales con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022?

I.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo General

Determinar la relación de las billeteras digitales y el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar la relación de la accesibilidad a las billeteras digitales con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.
- Determinar la relación de la optimización de las billeteras digitales con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.

I.4. Importancia y alcance

Esta investigación es importante para conocer si las billeteras digitales se relacionan con el cumplimiento tributario, saber la implicancia de las billeteras en el uso de las cuentas bancarias y permitirá conocer la cultura tributaria de los comerciantes.

I.5. Limitaciones de la investigación

La presente investigación tuvo como limitación realizar las encuestas ya que la mayoría de los comerciantes se encontraban ocupados, algunos mostraban desconfianza y en algunos casos, solo se encontraban los encargados de vender y no los dueños que son los que tienen más conocimiento sus negocios.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

II.1. Antecedentes del estudio

Para el presente trabajo se consideró tesis y artículos nacionales e internacionales relacionada con las variables principales de la problemática de la presente investigación.

II.1.1. Antecedentes Internacionales

A continuación, veremos aportes de algunos autores internacionales que nos ayudaran a entender mejor la presente investigación:

Agudelo y Giraldo (2020), publicó su trabajo de grado para obtener el título de Administrador, *Conocimiento y uso de las billeteras virtuales en el tecnológico de Antioquia “Sede Itagui”, Medellín, Colombia*, donde tiene como Objetivo General, cuantificar en qué medida los estudiantes del Tecnológico de Antioquia Campus Itagüí hacen uso de las billeteras digitales. Tipo de Investigación, de enfoque mixto, es decir, cuantitativo y cualitativo, de nivel descriptivo y diseño no experimental. Las investigadoras concluyen lo siguiente:

- Los estudiantes del Tecnológico tienen una experiencia buena con las billeteras digitales, ya que la mayoría de ellos perciben sus salarios por medio de internet, y ello de la posibilidad de acceder al mercado de entidades bancarias que desarrollan dichas tecnologías financieras para fomentar los pagos vía las billeteras digitales.

Sanchez (2019), publicó su tesis para obtener el título de Master in Business & Technology, *Billetera virtual ventajas y desventajas de su implementación en Argentina*, Universidad de San Andres, Argentina, donde tiene como Objetivo, determinar los numerosos sistemas de monederos inteligentes que se han implantado en diversas naciones y zonas, Tipo de Investigación descriptivo con enfoque mixto es decir cuantitativo y cualitativo. La investigadora concluye lo siguiente:

- Los autores concluyeron que las billeteras digitales sirven para que la población acceda a servicios financieros empleando la tecnología por medio de sus celulares.

- Asimismo, consideran que la implementación de las billeteras digitales debe estar asociada con facilidades u ofertas para los usuarios y se logró la accesibilidad en zonas rurales.

Melo y Jiménez (2023), publicó su Artículo “*Billeteras electrónicas: una herramienta para el emprendimiento en la era digital*” para la revista Interconectando Saberes en México y pretende demostrar el impacto de los monederos digitales en el comercio moderno y la naturaleza cambiante del intercambio monetario.

- Los autores concluyeron que las billeteras digitales no solo traen oportunidades de negocio, sino que traen necesidades de conocer el entorno financiero, asimismo puede utilizar un monedero digital de varias formas, por ejemplo, a través de una aplicación bancaria o de un ecosistema electrónico.

Illeva et al. (2023) publicó su Artículo “*Customer Attitude Digital Wallet Services*” que tiene como objetivo examinar e identificar los factores que influyen en la actitud del cliente hacia la protección y la intención de usar billeteras digitales durante y después de la pandemia de COVID-19.

- Los autores concluyeron que la pandemia de COVID 19 hizo que los consumidores empiecen a utilizar más los pagos en línea, dando lugar al hábito de pago a través de billeteras digitales debido a que los consumidores lo veían como una herramienta innovadora y práctica.

Casanova (2015), publicó su tesis para obtener el título de Magister en Administración Tributaria, *Análisis del cumplimiento tributario de una compañía de automatización y control, periodo 2015*, Universidad de Guayaquil, Ecuador, El objetivo general es realizar pruebas de garantía interna y planificar programas de auditoría para examinar y evaluar todas las cuentas

contables vinculadas al cumplimiento de las obligaciones fiscales del ejercicio 2015, Tipo de Investigación analítico, inductivo con enfoque cuantitativo. La investigadora concluye lo siguiente:

- Es importante tener conciencia tributaria para usar adecuadamente las normativas tributarias vigentes para el cumplimiento tributario, y así evitar inconsistencias en las declaraciones mensuales o anuales de los impuestos correspondientes.

II.1.2. Antecedentes Nacionales

A continuación, veremos aportes de algunos autores peruanos que nos ayudaran a entender mejor la presente investigación:

Núñez (2022), publicó su tesis para obtener el título profesional de Contador Público, *El uso de las billeteras digitales y su impacto en la recaudación tributaria de las bodegas del distrito de San Martín de Porres, Urbanización Perú Zona I y II, año 2020*, UPC, Lima, Perú; Donde el objetivo general es analizar cómo las billeteras digitales cambiarían la recaudación de impuestos de las empresas en la región de San Martín de Porres de las Zonas de Urbanización Perú I y II en el año 2020., Tipo de Investigación, no experimental, explicativo, cuantitativo y cualitativo. La investigadora concluye:

- En cuanto a la accesibilidad, la mayoría de las bodegas poseen conocimiento de las billeteras digitales y se vieron obligadas a utilizarlas por la presión laboral, ya que no tener ese medio de pago implicaba pérdida de clientes, los bodegueros consideran que es un servicio de rápido entendimiento, sin embargo, la conocieron o se hizo más común en la pandemia.

- Respecto al control de las billeteras, los bodegueros no tenían mucho control de sus ingresos porque normalmente no usaban una sola billetera si no que solían usar la billetera

del personal que atendía en el momento; es decir, no tenían una billetera exclusiva para sus bodegas.

- Por el lado de los tributos, los comerciantes no tienen una óptima cultura tributaria al poseer desconfianza por parte de SUNAT y no llevan una contabilidad ordenada, ya que la mayoría eran del Régimen Tributario NRUS de la categoría de S/20.00, la cual no le causa más que la obligación de presentar el pago a tiempo.

Jacineto & Serruto (2022), publicaron su tesis para obtener el título profesional de Licenciada en Gestión con mención en Gestión empresarial, *Factores que influyen en el comportamiento de los usuarios millennials de billeteras electrónicas de Lima Metropolitana y Callao durante la pandemia del Covid-19: Caso Yape*, PUCP. El, Lima, Perú; el objetivo general es investigar qué variables determinan las elecciones de los jóvenes usuarios de Yape en Lima, Tipo de Investigación, exploratoria, tiene un enfoque cualitativo. Las investigadoras concluyen lo siguiente:

- En el aspecto social las investigadoras concluyeron que la billetera digital YAPE, no tuvo mucha publicidad, y en general no era muy usado por familiares de generaciones mayores, ya que pensaban que este medio de pago digital no les causaba seguridad; a diferencia de los jóvenes, pero ellos le daban un mayor uso para recibir dinero que para hacer pago.

- En el contexto de la pandemia, ellas concluyeron que los usuarios preferían usar las bancas móviles sobre los pagos con YAPE, sin embargo, la mayor parte de los entrevistados contaban con el aplicativo en su teléfono móvil.

Coyla (2022), publicó su tesis para obtener el título profesional de Licenciada en Administración de empresas, *Variables sociodemográficas asociadas a las actitudes hacia las*

billeteras digitales en los consumidores arequipeños durante la pandemia, 2022, Universidad Católica de Santa María, Arequipa, el objetivo general es comprobar si los habitantes de Arequipa han cambiado de opinión sobre el uso de monederos digitales desde el inicio del brote de Covid-19, Tipo de Investigación, cuantitativa, descriptiva, correlacional y no experimental. La investigadora concluye lo siguiente:

- La investigadora concluye que, las actividades comerciales con uso frecuente de tecnologías, está relativamente vinculados y son determinantes para una valoración positiva de las billeteras digitales, más que los índices sociodemográficos.

- Por otro lado, se concluye que las personas con mayores ingresos económicos tienen temor del uso de las billeteras digitales, por el tema de la seguridad, porque podrían caer en estafas, phishing, etc.

Cotrina y Pumarrumi (2020), publicaron su Artículo “Billeteras electrónicas: Estrategia de Inclusión en las micro y pequeñas empresas del Perú” para la Revista Colombiana de Contabilidad (31-52) y pretende conocer cómo las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (Mypes) utilizan los monederos digitales y cómo esta tendencia ha beneficiado a sus negocios y a los esfuerzos de inclusión financiera.

- Los autores concluyeron que nuestro país en los últimos años ha venido experimentando avances en la inclusión financiera gracias a las billeteras digitales, sin embargo, el 54% de los encuestados mencionaron que no emplean ese método de pago por falta de capacitación y conocimiento sobre dichos métodos de pagos.

Maytahuari & Huayllahuaman (2020), publicó su tesis para la obtención del título profesional de Contador Público, *El sistema de emisión electrónica y su influencia en el*

cumplimiento tributario de los medianos contribuyentes del rubro ferretería en el distrito Tambopata, 2019, UNAMD, Madre de Dios. El objetivo general para 2019 es conocer cómo el sistema de emisión digital ha afectado el pago de impuestos de los medianos contribuyentes en la fabricación de herrajes en la región de Tambopata, Tipo de Investigación, básico de nivel descriptivo y diseño no experimental, Las investigadoras concluyen lo siguiente:

- La mayoría de las empresas de la industria ferretera se han adaptado a los ajustes dispuestos por la SUNAT, ya que el pago de impuestos ha tenido un efecto inmediato en el sistema de distribución digital.
- Por otro lado, los SEE contribuyen a que SUNAT, este informada sobre las operaciones realizadas en tiempo real de los contribuyentes.
- También se concluye que en la actualidad la virtualidad está siendo más accesible y que la mayoría de los usuarios realizan más transacciones “en línea”, lo cual hace que el dinero en efectivo sea menor, ya que manejan más transacciones por el teléfono móvil.

II.2. Bases teóricas

Es importante resaltar de donde provienen las billeteras digitales, para eso tenemos los siguientes conceptos:

II.2.1. Comercio electrónico

II.2.1.1. Definición. También llamado e-commerce, comercio en línea o por internet, comprende la compra y venta de servicios o bienes realizado por redes sociales o páginas web, es decir, a través de internet.

Por otro lado, algunas empresas sus ventas suelen ser solo por internet, mientras que otras suelen usar el comercio electrónico como una estrategia más extensa que significa tener tiendas físicas y otros canales de distribución (Amazon, 2023).

II.2.1.2. Características. Entre las características tenemos:

a) Alcance global: La extensión de la tecnología va más allá de los límites culturales, nacionales e internacionales, se habilita sin problemas y está al alcance de miles de personas u otros negocios.

b) Densidad de la información: La tecnología aumenta la calidad de la información y a su vez reduce los costos de comunicación y almacenamiento. La información es precisa, abundante y económica.

II.2.1.3. Medios de pago. Existen diferentes tipos:

a) Pagos en efectivo: Es un sistema de pago no recomendable en este tipo de operaciones, porque este tipo de pago no brinda datos personales y bancarios entre ambas partes, es decir no se sabe quién compra ni quien vende (Consumo Responde, 2022).

b) Pagos contra reembolso/entrega: Se realiza el pago cuando se recibe el producto, es el medio de pago más fiable para el cliente, pero para la entidad vendedora podría ser un riesgo enviar un producto que no fue pagado (Consumo Responde, 2022).

c) Pagos por transferencia bancaria: Es un tipo de pago que no condiciona exponer nuestros datos personales o bancarios por páginas web de la empresa vendedora, se trata de ingresar el monto exacto del costo del producto en la cuenta bancaria de la entidad vendedora (Consumo Responde, 2022).

Es poco recomendado porque el cliente debe hacer la transferencia a un número de cuenta sin evidencias de su compra (Esic, 2018).

d) Pagos con tarjeta bancaria (crédito / débito): Es el tipo de pago más utilizado cuando se realizan compras a través de internet. Según Consumo Responde (2022) es recomendable disponer una tarjeta para las operaciones por internet, para incorporar el dinero a medida que se necesite realizar los pagos cuando se realicen las compras.

e) Utilización de diversos servicios de pago inmediato: Estos servicios pueden ser utilizados tras la descarga de una aplicación que puede ser, de una entidad bancaria o una entidad de pago, para esto se necesita vincular un teléfono móvil, un correo electrónico o una cuenta o medio de pago (Consumo Responde, 2022)

II.2.2. Billeteras digitales

II.2.2.1. Definición. Según Paez (2020) técnicamente es un software para realizar operaciones en línea, ya que permite almacenar el dinero de manera electrónica, en definiciones prácticas es un aplicativo móvil que permite a los clientes enviar y recibir dinero de forma segura.

Las billeteras digitales son una manera practica de pagar en línea, tiendas en aplicaciones, usando su teléfono móvil en vez de usar dinero en efectivo o las clásicas tarjetas plásticas de débito o crédito (America, 2022)

La billetera digital es un aplicativo móvil de fácil descarga para realizar operaciones financieras, sin uso de dinero en efectivo, optimizando el tiempo, porque puedes realizar operaciones sin salir de casa (Gestión, 2021)

II.2.2.2. Características.

a) No existe contagio físico: Es decir no necesitas contar con el dinero en efectivo para adquirir bienes o servicios (Carrión, 2022).

b) Costo cero: Estas billeteras digitales son gratuitas en nuestro país y tampoco tiene costo de mantenimiento o costo por tenerlas activas (Carrión, 2022).

c) Practicidad: Al ser usados solo con códigos QR o números telefónicos, permite el intercambio de datos sin necesidad de contacto físico o uso de tarjetas (Carrión, 2022).

d) Historial crediticio: Al usar una billetera digital de una entidad bancaria o financiera para hacer estos pagos, se deja huella que genera un historial crediticio, con ello podrás acceder a créditos con más facilidad (Carrión, 2022).

II.2.2.3. Tipos de billeteras digitales

a) Yape: App del Banco de Crédito, permite enviar y recibir dinero a nivel nacional sin algún costo, hacer recargas a tu celular, solicitar créditos, acceder a promociones de algunos establecimientos (Gob.pe, 2023).

b) Plin: app disponible desde la app del Banco Interbank, BBVA y Scotiabank, sirve para pagar a personas y comercios con código QR o ingresando el número de celular, es inmediato y en cualquier momento (Plin, 2023).

c) Tunki: Es una aplicación que se vincula con una tarjeta Interbank o se puede abrir la billetera 100% digital (Gob.pe, 2023).

d) Agora Pay: Este medio de pago está compuesto por una app y una tarjeta VISA que es recargable, no cobra mantenimiento ni membresías y se puede usar en miles de establecimientos (Gob.pe, 2023).

e) Bim: Para el uso de este aplicativo necesitas un celular de gama media que este registrado a tu nombre y tu DNI, no necesitas una cuenta bancaria (Gob.pe, 2023).

II.2.2.4. Usos de las billeteras digitales

a) Yape:

- Retirar dinero sin costo en cualquier agente o cajero automático.
- Pagar a personas o comercios con código QR.
- Pagar servicios como luz, cable, teléfono, etc.
- Acceder a promociones, descuentos dentro del menú de la app.
- Solicitar crédito desde el menú de Yape.
- Realizar pagos con códigos QR de los POS de Niubiz e Izipay.

b) Plin:

- Pagar a personas o comercios con código QR.
- Pagar servicios como luz, cable, teléfono, etc.
- Realizar pagos con códigos QR de los POS de Niubiz e Izipay.

c) Tunki:

- Retiro de dinero sin tarjeta a través de los cajeros Global Net.
- Pagos de recibos de celular y otros servicios.
- Recargas de celular de cualquier operador.
- Realizar pagos con códigos QR PLIN sin costos ni contactos.

d) Agora Pay:

- Pagos de servicios básicos (teléfono, agua y luz)
- Compras online de tiendas virtuales

- Pagar compras con la tarjeta física o usando el código QR de Agora en la red de tiendas; Makro, Plaza Vea, Oechsle, Vivanda, Promart, Mifarma, Inkafarma y Mass, o en POS de Niubiz o Izipay que tengan código QR.

e) Bim:

- Recargas de Claro, Entel, Movistar y Bitel.
- Pagar servicios como Cálidda, Enel, Luz del Sur, Yanbal, entre otros.
- Retirar dinero en agentes BCP, Ya Ganaste, Cajeros del Banco de la Nación, Multired, Caja Los Andes, Caja Tacna.

II.2.2.5. Requisitos para tener una billetera digital

- Tener un teléfono móvil (smartphone)
- Tener acceso a internet en el celular
- La mayoría de ellas tener una cuenta en el banco.

II.2.2.6. Billeteras digitales y su relación en los Sistemas de emisión electrónicos

Actualmente en nuestro país existen 07 sistemas de emisión electrónicos, de los cuales el que se encuentra relacionado con las billeteras digitales es el SEE – MONEDERO ELECTRÓNICO que emite el comprobante de pago llamado “ticket ME”, para poder emitir comprobantes por este sistema, el contribuyente debe de tener las siguientes características:

- Estar acogido al Nuevo Rus
- Vender bienes y/o servicios
- Que el pago recibido sea a través de monedero electrónico

II.2.2.7. Billeteras digitales en otros países

II.2.2.7.1. Origen de las billeteras digitales:

Con el uso generalizado de los pagos con tarjeta de crédito y la posterior consolidación de los cajeros automáticos y la transmisión tecnológica de los sistemas de información -todos ellos basados en el crecimiento de sistemas cerrados que han dispuesto la seguridad de las transacciones-, la conexión entre los clientes y las instituciones financieras experimentó una importante transformación **(Estepa, 2021)**.

Se tiene como antecedente más próximo de las billeteras digitales, a las transacciones realizadas mediante la denominada “banca móvil”, la cual, poco a poco, fue evolucionando en lo que hoy se conoce como “billetera digital”. Aunque su adopción temprana se produjo principalmente en naciones europeas, asiáticas y norteamericanas, en 2018-2019 se produjo un punto de inflexión que dará lugar a una adopción mundial sin precedentes en 2020. MasterCard, Amazon, Visa, Starbucks, Dunkin' Donuts, Google y PayPal fueron algunos de los primeros en utilizar la tecnología **(Baronti et. al, 2021)**.

Durante la época de la pandemia de COVID-19, unos 50 millones de personas de América Latina y el Caribe utilizaron métodos de pago digitales como teléfonos móviles, Internet y tarjetas en comercios minoristas. Según la investigación llevada a cabo por el Banco Mundial, el 42% de los individuos latinoamericanos ya han utilizado pagos digitales en comercios minoristas en el marco de COVID-19. Más de 14.000 participantes mayores de 15 años de 14 economías de la zona proporcionaron datos para la investigación. Con el COVID-19, se hizo necesario un nuevo enfoque de la prestación de servicios. Los gobiernos recurren cada vez más a los sistemas de pago digitales para ayudar a sus ciudadanos más desfavorecidos. Además, para ajustarse a las normas de

distanciamiento social, los residentes buscaban métodos para realizar transacciones de forma privada y segura (**Banco Mundial, 2022**).

II.2.2.7.2. Avances de las billeteras digitales por países.

A. Estados Unidos: Se puede tener como antecedente principal dentro de este país a Google Wallet, la cual fue lanzada al mercado en el 2011; posteriormente fue reemplazada por Android Pay, la cual en la actualidad se conoce como Google Pay. Estas, junto a Apple Pay, lanzada en 2014 y también Samsung Pay, lanzada en 2015; son las principales billeteras digitales dentro del país (Remitly, 2023).

B. China: La adopción generalizada del teléfono como sustituto del dinero es atribuible en gran medida al dinámico sistema de innovación chino. En los últimos años, las empresas fintech han cobrado protagonismo. Según una investigación citada en “The Economist”, las empresas chinas de fintech ya están influyendo en la dirección de las instituciones financieras más convencionales. En este caso particular, las redes de Internet, muy consolidadas en el país, en lugar de los celulares, dieron lugar al ecosistema de pagos del país. WeChat es un servicio de comunicación inmediata móvil que cuenta con más de 1.100 millones de usuarios registrados, por lo que su implantación por parte de la corporación de comunicaciones que lo controla supuso un cambio radical. Se produjo un cambio sísmico en la cultura estadounidense cuando el software de mensajería más popular también permitió a los usuarios enviar y recibir dinero. Para distinguirse aún más de otras plataformas como Android Pay, Samsung Pay e incluso PayPal, todas ellas vinculadas a tarjetas de pago proporcionadas por bancos, la plataforma hace uso de códigos QR que, al ser grabados a través de la cámara del teléfono, producen una transferencia instantánea de dinero, realizando así un modelo radicalmente nuevo (Sánchez, 2019).

C. México: El porcentaje de propietarios de teléfonos inteligentes que hacen uso de esta función es mayor en México (70%), después en el Reino Unido (57%) y menor en Francia (30%). Esta tendencia se refleja en el hecho de que los encuestados en Francia son los más propensos a expresar desinterés en el uso de un monedero digital (31%), seguidos por los de Alemania (27%), y los de México, los menos (2%). Si analizamos los datos por países, vemos que el 91% de los encuestados mexicanos utilizan monederos digitales, seguidos por el 89% de los españoles y el 89% de los franceses. Aunque México tiene más usuarios que cualquier otro país examinado para pagos y monederos digitales, su proporción de usuarios para otros servicios es muy inferior (Capterra, 2023).

D. Ecuador: La Red Monetaria Digital en Ecuador se puso en línea en diciembre de 2014, permitiendo a los usuarios crear billeteras a través de cualquier punto aprobado y número de identidad nacional, y a partir de entonces funcionar como un medio válido de transacción. Debido a restricciones normativas, el plan se implantó primero como modelo aditivo, a pesar de que el 40% de la población no tiene cuenta bancaria. El primer sistema nacional de pago electrónico se estableció en este país sudamericano de 16 millones de habitantes. Por otra parte, las monedas en línea que no están respaldadas por ningún gobierno central se utilizan en naciones como Suecia y otras. Sin embargo, el gobierno ecuatoriano siempre ha insistido en que el plan sólo pretende complementar el actual sistema monetario basado en el dólar, no sustituirlo (Sánchez, 2019).

E. Brasil: El sector de las comunicaciones móviles en Brasil es muy competitivo y cuenta con una de las mayores redes bancarias sin sucursales del mundo. No obstante, esta nación fue pionera en el uso de teléfonos móviles y dinero electrónico entre las naciones sudamericanas. La colaboración entre operadores de telefonía móvil y bancos es la característica que define a los

monederos de dinero móvil en Brasil. Oi Paggo introdujo un mecanismo de pago similar al de las tarjetas de crédito para redes celulares en 2007. Esto era necesario ya que la información de facturación del servicio telefónico también incluía información sobre el uso real del sistema. A diferencia de otros modelos, éste funcionaba originalmente como un sistema de crédito y no como un sistema de moneda digital. En cualquier caso, el concepto ya era disruptivo, a pesar de su modesta penetración, puesto que ofrecía a personas hasta entonces no bancarizadas la oportunidad de utilizar servicios financieros a través de un sistema de débito prepagado (Sánchez, 2019).

F. Argentina: El mercado argentino de la telefonía móvil es el tercero de América Latina, con 61 millones de abonados. La introducción es muy superior a la media regional (68%), superando las cifras tanto de Europa (85%) como de América (80%), con la friolera de un 90% de usuarios reales. En los últimos años, el uso de monederos electrónicos en Argentina ha aumentado gracias a la aprobación en el país de una serie de leyes destinadas a fomentar las transacciones monetarias mediante dispositivos móviles. La resolución aprobada en enero de 2018 por la que se establece la norma nacional para los pagos con código QR es una de esas normas que hace posible que tanto los grandes comercios como los pequeños quioscos acepten las mismas formas de pago (Sánchez, 2019).

II.2.2.7.3. Uso más frecuente de las billeteras digitales.

El mercado chino en línea es ahora el mayor del mundo. En solo una década, su cuota en el valor global de las compras en línea ha pasado de una fracción de porcentaje a más del 40%. El volumen de pagos móviles en China es 11 veces superior al de Estados Unidos, lo que la convierte en un actor clave en la escena mundial. Como inversor, creador y consumidor, el gobierno chino está contribuyendo activamente a la creación de una infraestructura de primer orden para facilitar la digitalización. China se está convirtiendo rápidamente en una potencia de la industria digital.

Los consumidores chinos abandonan el efectivo y las tarjetas de crédito en favor de sistemas de pago por móvil como AliPay y WeChat Pay. Las dos empresas más costosas del mundo, Alibaba Group Holding, Ltd y Tencent Holdings, Ltd, están impulsando la transición a los servicios financieros en línea en China (Sánchez, 2019).

II.2.3. Cumplimiento tributario

El cumplimiento tributario es un término que se relaciona con las obligaciones tributarias, puesto que hace referencia al cumplimiento de ellas, está vinculado a la actitud y el compromiso del contribuyente frente a sus obligaciones tributarias.

Asimismo, diversos autores clasifican al cumplimiento tributarios, de manera voluntaria y de manera coercitiva; el voluntario cuando el contribuyente es consciente y tiene una mejor cultura tributaria, puesto que se caracteriza por tener un interés colectivo y paga sus impuestos con voluntad propia, y el coercitivo debido a que el contribuyente no se interesa por conocer del tema, solo sabe que existe la obligación y que si no lo cumple tiene alguna sanción.

La voluntad es importante para el cumplimiento tributario y la teoría de la acción racional, se ve reflejado, principalmente, cuando los agentes se enteran de que sus compañeros no colaboran, y sólo entonces deciden dejar de cooperar ellos mismos. Si no pagamos los impuestos que nos corresponden, no podemos esperar que los demás lo hagan, y es más probable que seamos aprovechados, desobedezcamos la ley e incluso racionalicemos la revuelta social y política en situaciones extremas (Vidal, 2008).

Esta preferencia no proviene de algún abusador oportunista, sino de la ruptura de las normas de justicia de los pactos sociales. También se han examinado las implicaciones morales del marco ético de la evasión fiscal. Los puntos de vista subjetivos, las expectativas y los motivos, como la motivación fiscal y la eficacia de las organizaciones gubernamentales, se destacan como

importantes de estudiar junto a factores objetivos como la presión fiscal, el gasto público o la rigidez de los requisitos legales. Dicho de otro modo, la "moral fiscal" va a ser el impulso intrínseco a pagar impuestos que se deriva del deber ético de recaudar impuestos como inversión para la comunidad (Barberán et. al, 2020).

Como tal, el comportamiento tributario positivo está impulsado por la "moral tributaria" de los contribuyentes, que puede definirse como su "ética de cumplimiento" en situaciones en las que no se ve ningún peligro, no hay aprobación gubernamental y no existe ninguna adhesión fiscal al entorno. Lamentablemente, este componente contribuyente tiene menos efecto en América Latina y el Caribe que en el mundo industrializado. Por lo tanto, identificar la "moral fiscal" como la principal fuente de observancia en este ámbito parece estar alejado de la realidad. Dado que las intenciones de comprometerse en diversas actividades pueden anticiparse en función de las actitudes y la norma subjetiva, esta investigación adopta la idea de la acción razonada para explicar por qué los contribuyentes cumplen la ley. Es lógico deducir que el deseo de pagar impuestos determinará si adquieren o no un compromiso fiscal, ya que el deseo de pagar impuestos se ve afectado por la actitud (González, 2020).

En una línea similar, se hallaron los siguientes factores que influyen en el cumplimiento de las obligaciones fiscales: a) demográficos, b) económicos y c) de comportamiento. La obligación de pagar impuestos y el sentido del deber moral de comportarse en beneficio de la comunidad y gastar impuestos voluntariamente están en la raíz del compromiso, un rasgo del comportamiento. La dedicación a largo plazo fomenta el cumplimiento fiscal y disminuye el atractivo de la evasión fiscal (Barberán et. al, 2020).

Los gobiernos dan mucha importancia a los ingresos fiscales y han desarrollado sistemas para recopilar y analizar dos tipos de datos: la información declarada por otros individuos con el

fin de verificar los hechos y localizar incoherencias, y la información autodeclarada por los individuos en el momento de realizar el pago de impuestos en función de sus circunstancias financieras particulares. Por lo tanto, existe una dimensión moral en la acción fiscal (sobre si es realmente correcto pagar impuestos). Dado que sirve al bien mayor, automáticamente se ve con buenos ojos; hacerlo es algo más que cumplir con un deber; es también una expresión de deber cívico, patriotismo o justicia hacia otros ciudadanos. El miedo de los contribuyentes a las repercusiones legales es el motor de sus contribuciones (Urdaneta et. al, 2020).

El grado de conocimiento fiscal de los contribuyentes se consideraba el principal factor de cumplimiento en América Latina y el Caribe en adelante (ALC) en el siglo anterior. Tener un "conocimiento responsable y personal" de las propias obligaciones fiscales era la definición que se daba. Sin embargo, en las naciones avanzadas, la moral tributaria era el fundamento de la noción de cumplimiento. En 1960, Schomolders inició su estudio en la Escuela de Psicología Fiscal de Colonia (Alemania). Como modelo de comportamiento adecuado para determinar la conformidad fiscal, se describe como el conjunto preexistente y ampliamente reconocido de normas, valores y creencias en una comunidad (Alarcón et. al, 2007).

Desde la perspectiva de las instituciones, la moral fiscal mejora naturalmente si las instituciones son fuertes y la evasión fiscal es cara. Como resultado, hay menos preocupación entre los contribuyentes por las posibles repercusiones de no pagar sus impuestos y, en consecuencia, más gente se inclina a hacerlo. En consecuencia, el coste medio de recaudación para la agencia tributaria ha bajado. Para obtener una instantánea de las circunstancias presentes y futuras de los contribuyentes, basta con mirar el modelo prospectivo de devoluciones. La probabilidad de pago por parte de los contribuyentes aumenta si mejora su condición presente, y viceversa. En este paradigma también se demuestra que el pago anticipado de impuestos evita la evasión fiscal total.

Dado que el pago anticipado refleja las circunstancias financieras de los contribuyentes, facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales y desincentiva la evasión fiscal (Urdaneta et. al, 2020).

Se cree que factores como la elevada honradez, la apertura del gasto, los sistemas de bienestar, la fuerte regulación, la oferta al contribuyente, etc., contribuyen al alto índice de cumplimiento voluntario de los impuestos en las naciones escandinavas. Sin embargo, el cumplimiento de la normativa del impuesto sobre la renta por parte de los suecos variaba de un periodo a otro en función de su sentido del riesgo. La mayoría de sus ingresos financieros procedentes del extranjero no se declaraban, pero sí los generados a nivel nacional. Esto se debía a la falta de acuerdos de intercambio de información entre la nación y otros países europeos. Empezaron a hacer las declaraciones después de firmar los contratos, suponiendo que la Administración Tributaria ya lo sabría. Mientras todos los demás factores se mantenían constantes, ajustaban sus acciones en función de lo arriesgadas que les parecieran las cosas (González, 2020).

En casos internacionales, casos parecidos pueden observarse en la observancia fiscal del neoyorquino, que era alta con el Servicio de Impuestos Internos (IRS) para el Impuesto sobre la Renta, pero baja con los impuestos municipales de Nueva York porque creía que estos últimos se hacían cumplir menos estrictamente. Según una investigación sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales realizada en los años 80 por la división de Estudios Económicos de la Administración Tributaria, la percepción pública de la administración pública era el factor que más influía en las acciones de los contribuyentes. De igual forma, en Suiza, debido a la estructura federal, cada región tiene una considerable autoridad fiscal. Como se esperaba, la evasión fiscal era más frecuente en las regiones donde los ciudadanos tenían menos poder de decisión sobre las cuestiones presupuestarias y donde los funcionarios locales eran menos respetados.

Los estudios realizados en España revelaron diferencias regionales en las actitudes fiscales hacia los gravámenes federales. Los valores propios de una determinada zona, como un supuesto nacionalismo regional que promueve la deslegitimación frente al Estado centralizado, pueden influir en el comportamiento fiscal del contribuyente (González, 2020).

El marco de cumplimiento fiscal que rodea al contribuyente también influye. Socialmente, un entorno cumplidor es aquel en el que los buenos comportamientos se propagan por imitación o contagio. En este escenario, las normas sociales y la posición de cada uno en la comunidad son factores cruciales.

Las altas tasas de evasión fiscal y la prevalencia de la industria clandestina en América Latina y el Caribe sugieren que este factor contribuyente tiene consecuencias no deseadas para el cumplimiento fiscal. Una gran parte de los contribuyentes se verían forzados a salir del mercado o se enfrentarían a una competencia desleal si cumplieran con este marco (Barberán et. al, 2020).

En Perú, se tiene el D.L. 1535, la cual se basa en una clasificación de las entidades sujetas a la administración y/o recaudación de las obligaciones tributarias de la SUNAT de acuerdo a un perfil de cumplimiento; y que toma en cuenta las consecuencias de dicha clasificación. La aplicación de este perfil permite a la SUNAT utilizar mejor sus recursos al tiempo que aumenta el riesgo y el cumplimiento voluntario. Dependiendo del grado de cumplimiento, la SUNAT puede establecer las facilidades adecuadas o imponer restricciones. Sabiendo que una puntuación de cumplimiento más baja le sometería a una regulación fiscal más estricta, los perfiles de cumplimiento proporcionan un nuevo instrumento diseñado para motivar a los contribuyentes a aumentar su nivel de cumplimiento fiscal. El perfil sugiere que los instrumentos evolucionarán para maximizar los beneficios de los contribuyentes al tiempo que se logra un equilibrio razonable entre incentivos y restricciones para aumentar el cumplimiento (Mirando y Pacheco, 2022).

II.2.3.1. Definición

El cumplimiento, en el contexto del derecho, es el esfuerzo de una organización por aplicar procedimientos internos que garanticen que cumple las leyes y normas aplicables a su línea de negocio en un lugar determinado (Liendo, 2022)

El cumplimiento tributario es tener una determinación adecuada de las obligaciones tributarias, identificando oportunidades de ahorro tributario cumpliendo el ordenamiento legal (KPMG, 2023).

El cumplimiento tributario relaciona el grado de la distancia entre lo que debe recaudar el Estado por medio de sus impuestos, versus lo que recauda, cuya brecha sería que los contribuyentes paguen menos impuesto del que deberían (Impuestos, 2023).

II.2.3.2. Estrategias para facilitar el cumplimiento tributario

Según CIAT (2010)

a) Inscripción de contribuyentes: Es el primer paso a seguir para facilitar el cumplimiento debido a que se encuentra relacionado directamente con el ciclo de recaudación.

b) Ingreso a sistemas – clave fiscal: Consiste en el otorgamiento de la clave fiscal que es única para cada contribuyente, adicionalmente se realiza toma de datos biométricos y escaneo de documentación.

c) Gobierno Electrónico: Adquisición de estas nuevas tecnologías, con el fin de optimizar la gestión pública, para ofrecer mejores servicios al ciudadano.

d) Confección de declaraciones juradas: Estas declaraciones juradas, permiten desarrollar sistemas de intercambio de datos con los contribuyentes en línea.

e) Sistema de Cuentas Tributarias: Usadas como complemento para las acciones de control, se podría definir como un sistema de información transaccional, para automatizar los procesos de recaudación.

II.2.3.3. Estrategias para controlar el cumplimiento tributario

Según CIAT (2010)

a) Sistema de Control – SCT: Este sistema combina las bases de sistemas desarrollados con anterioridad, para gestionar de manera centralizada todos los procesos.

b) Clave fiscal: así como colabora en la facilitación del cumplimiento tributarios, también sirve para controlar, debido que está radicado en el esquema de la Administración.

c) Calendario operativo: Esta acción centraliza la periodicidad con que se gestionará en general y de la misma forma todos los contribuyentes.

d) Control de mercados económicos particulares: Se realizan a los contribuyentes para saber características propias referidas a su actividad económicas.

II.2.3.4. Estrategias para inducir al cumplimiento tributario

Según CIAT (2010)

a) Clima fiscal: El clima propicio es el que alienta al cumplimiento voluntario de todas obligaciones.

b) Acuerdo fiscal: Es un acuerdo para los contribuyentes que estuvieron acumulando deudas de declaraciones espontaneas o declaraciones ajustadas.

c) Plan de facilidades: Este plan apunta a normalizar las deudas fiscales de los contribuyentes.

d) Convenios de intercambio de información tributaria: Estos convenios permiten recibir información relacionada con las sociedades, fideicomisos, así como también sobre las rentas u operaciones de comercio exterior.

II.2.4. Cumplimiento tributario en Perú

En nuestro país, el Cumplimiento Tributario, está relacionado con los deberes del contribuyente, los mismos que están señalados en el artículo 87 del Código Tributario, los cuales son:

- a) El primer paso es adquirir el RUC en la Administración Tributaria.
- b) Documentación acreditada del registro del RUC, si así lo solicita la Administración Tributaria.
- c) Emitir y/u otorgar comprobantes de pago de acuerdo con los requisitos legales y formas de emisión aplicables.
- d) Llevar los libros de contabilidad u otros registros que la Resolución de Superintendencia de la SUNAT o la legislación aplicable consideren necesarios.
- e) Facilitar a la Administración Tributaria el control mediante la presentación o exhibición en las oficinas tributarias o ante los funcionarios habilitados, de acuerdo con las instrucciones de la Administración, de los informes de devolución, libros de actas, registros, libros de contabilidad y demás documentos relativos a hechos de los que puedan derivarse obligaciones tributarias, en la forma, circunstancias y con el alcance que sean necesarios, así como formular las aclaraciones que procedan.

En el Perú las obligaciones de mayor incidencia en el cumplimiento tributario son las siguientes, las mismas que están relacionadas con las infracciones (Art.178 Código Tributario):

a) Pagar y presentar la declaración de la renta: Esta necesidad de pagar impuestos es la más importante. Cada año, los contribuyentes deben declarar todos sus ingresos imponible y no imponible del ejercicio fiscal anterior en su Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta. En la mayoría de los casos, el impuesto adeudado debe pagarse lo antes posible después de hacer la declaración (Liendo, 2022)

b) Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF): todos los depósitos y retiros de cualquier tipo de cuenta que mantenga una empresa que participe en el Sistema Financiero, independientemente de que dichas cuentas se mantengan en dinero nacional o extranjero. La cantidad o porcentaje es de 0,005%, y se suma al total de estas transacciones para que la SUNAT pueda obtener una cifra aproximada de los ingresos anuales del contribuyente por concepto del ITF (Liendo, 2022).

c) Las empresas del Sistema Financiero que tengan cuentas bancarias de clientes que superen las 7 UIT (S/. 30,800 en el 2021) deberán proporcionar estos datos a la SUNAT a partir del ejercicio fiscal 2021. Estos datos también contienen la identidad de los clientes, así como sus saldos, acumulaciones, promedios y máximos durante un determinado periodo de tiempo, y los rendimientos obtenidos (Liendo, 2022).

d) Declaración Jurada de Beneficiario Final: A partir de noviembre de 2019, las empresas locales están obligadas a revelar a la SUNAT, a través de la Declaración Jurada Informativa Final de Beneficiarios, los nombres y domicilios de todas las personas naturales (nacionales y extranjeras) que posean o controlen más del 10% del capital social de la empresa. El plazo para la presentación de esta declaración por parte de las empresas obligadas se ha postergado hasta el inicio del ejercicio fiscal 2022 (Liendo, 2022)

II.2.5. Obligaciones Tributarias según Regímenes Tributarios

Las obligaciones tributarias varían de acuerdo con el régimen tributario en el que se encuentren los contribuyentes, es importante conocer los ingresos anuales y las actividades comerciales permitidas en cada régimen, para tener conocimiento sobre el régimen al cual acogerse, a continuación, se muestran las obligaciones por cada régimen tributario.

Figura 1

Obligaciones Tributarias - Regímenes Tributarios

Conceptos	Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS	Régimen Especial de Renta - RER	Régimen MYPE Tributario - RMT	Régimen General de Renta
Persona Natural o Jurídica	Sólo para Personas Naturales.	Personas Naturales y Jurídicas.	Personas Naturales y Jurídicas.	Personas Naturales y Jurídicas.
Límite de ingresos	Hasta S/ 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/ 525,000 anuales.	Ingresos netos que no superen 1,700 UIT en el año.	Sin límite.
Límite de compras	Hasta S/ 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/ 525,000 anuales.	Sin límite.	Sin límite.
Comprobantes de pago que pueden emitir	Boletas de venta, Guías de remisión y tickets (*).	Facturas, boletas y todos los demás permitidos.		
Declaración Jurada Mensual/ Anual	Con el pago de la cuota mensual se tendrá por presentada la Declaración Mensual.	Sólo Declaración Mensual.	Declaración Mensual y Anual.	
Trabajadores	Sin límite.	Máximo 10 por turno.	Sin límite.	Sin límite.
Libros o registros contables que debe llevar	Ninguno	Sólo Registro de Compras y Ventas.	Según tus ingresos.	Según tus ingresos.
Valor máximo de activos fijos	S/ 70,000 (no se computan predios ni vehículos)	S/ 126,000 (no se computan predios ni vehículos)	Sin límite.	Sin límite.

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

Después de conocer a que régimen tributario acogerse y las obligaciones de este, es importante conocer el cronograma de declaraciones mensuales y/o anuales para no incurrir en infracciones tributarias, este cronograma muestra las fechas de vencimiento de las declaraciones las cuales se distinguen por el último número del RUC, y es publicado en la página oficial de SUNAT, antes de iniciar el año fiscal.

II.3. Definición de Términos

II.3.1. Administración Tributaria

Entidad que representa al Estado, encargada de la recaudación y control de los tributos, también brinda servicio de orientación al ciudadano para su correcto cumplimiento tributario (London, 2018).

II.3.2. Aplicación móvil

También llamado app móvil, es una aplicación diseñada para uso a través de un dispositivo móvil, ya sea un smartphone o una Tablet a diferencia de las aplicaciones que son diseñadas para laptops o computadoras de escritorio (Anincubator, 2022).

II.3.3. Billetera digital

Es una aplicación móvil, es decir una herramienta que ofrece a los usuarios servicios 100% digitales sobre la optimización y gestión de sus finanzas personales, no es una cuenta bancaria, pero se puede usar para transferir a cuentas bancarias (Ligo, 2023).

II.3.4. Código QR

QR (Quick Response) llevado al español “respuesta rápida” es la agrupación de gráficos

(barras, puntos y cuadros), este código contiene información que te brinda el acceso a algo, este se descifra por un lector óptico o escáner, también se puede descifrar por las cámaras de un teléfono móvil.

II.3.5. Cumplimiento Tributario

Se relaciona directamente con el grado de distancia entre lo que el Estado debe recaudar a través de sus impuestos, versus lo que consigue, cuya brecha se traduciría en que los contribuyentes pagan menos impuestos de lo que deberían. (Nuestros Impuestos-Fondecyt N°11181223, s.f.)

II.3.6. Plin

Es una app móvil que se usa a través de aplicaciones bancarias ya obtenidas, para transferir dinero de manera inmediata, tiene un límite de S/500.00 por operación y S1,500.00 diarios (Plin, 2023).

II.3.7. Smartphone

Es un teléfono que tiene como característica principal el acceso a internet, la mayoría de ellos son táctiles, y también permite instalar aplicaciones para ello el usuario debe tener una cuenta de correo electrónico

II.3.8. Tarjeta de crédito

Si una persona cumple los criterios, una empresa financiera o un proveedor de tarjetas le dará una tarjeta de crédito, que podrá ser controlada por el titular (Banco Central de la República de Argentina, s.f.)

II.3.9. Tarjeta de débito

El usuario de la cuenta puede utilizar este instrumento financiero para realizar compras en comercios conectados y giros en cajeros automáticos utilizando el saldo bancario del titular de la cuenta (EDUCA - Portal de Educación Financiera, s.f.)

II.3.10. Yape

Es una app móvil que te permite enviar y recibir dinero sin cobro de comisiones durante las 24 horas del día con tan solo tener el número de contacto o a través de códigos QR.

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

III.1. Hipótesis de la investigación

III.1.1. Hipótesis general

Las billeteras digitales se relacionan directamente con el cumplimiento tributario de los comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.

III.1.2. Hipótesis específicas

- La accesibilidad a las billeteras digitales se relacionan directamente el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.
- La optimización de las billeteras digitales se relaciona directamente con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.

III.1.3. Identificación de variables

- Las billeteras digitales
- Cumplimiento tributario

III.2. Operacionalización de variables

Tabla 2

Operacionalización de Sistemas de Emisión Electrónica y Cumplimiento Tributario

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
(V1) Billeteras Digitales	Las billeteras digitales son un medio de pago de accesibilidad práctica para pagar en línea, en tiendas, en aplicaciones, usando su teléfono móvil en vez de usar dinero en efectivo o las clásicas tarjetas plásticas de débito o crédito de fácil descarga para realizar operaciones financieras, sin uso de dinero en efectivo, optimizando el tiempo, porque puedes realizar operaciones sin salir de casa.	Se medirá según instrumento (cuestionario) conformado por 10 preguntas de acuerdo con la dimensión de la billetera digital.	D01 Accesibilidad D02 Optimización	I01 Aplicativos bancarios yape/plin I01 Sistema de emisión electrónica/ Monederos Electrónicos
(V2) Cumplimiento Tributario	El cumplimiento tributario es determinar adecuadamente las obligaciones tributarias , identificando oportunidades de ahorro tributario, así mismo es el proceso por el cual una empresa adhiere normas que regulen las declaraciones de impuestos según la práctica comercial.	Se medirá según instrumento (cuestionario) conformado por 10 preguntas de acuerdo con la dimensión del cumplimiento tributario.	D01 Obligaciones Tributarias D02 Normativas Regulatorias	I01 Nivel de ingresos I02 Emisión de comprobantes I01 Conocimiento de las declaraciones de impuestos

IV. METODOLOGIA

IV.1. Diseño de investigación

La presente investigación es de tipo aplicado, según (Tamayo, 2000) la investigación aplicada confronta la teoría con la realidad y esta investigación busca relacionar las billeteras digitales con el cumplimiento tributario en los comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.

Así mismo, la investigación es de diseño no experimental y tiene un nivel relacional, porque según (Carrasco, 2006) el nivel relacional establece relaciones entre variables y la investigación mostrará la asociación o relación de las billeteras digitales con el cumplimiento tributario, así como sus dimensiones.

Este trabajo de investigación presenta un enfoque cuantitativo. Según (Sampieri, 2016) en este enfoque se busca analizar mediciones a través de métodos estadísticos.

IV.2. Población y muestra

IV.2.1. Población:

En la presente investigación se tomó en cuenta a los comerciantes del mercado Huamantanga, ubicado en el distrito de Puente Piedra.

IV.2.2. Muestra:

El tamaño de la muestra será conformado por 34 comerciantes minoristas del mercado Huamantanga.

IV.3. Procedimientos, técnicas e instrumentos de recolección de información

IV.3.1. Técnica:

Se utilizó la encuesta

IV.3.2. Instrumento:

Se uso el cuestionario

IV.4. Análisis estadístico

La presente investigación utilizó el software SPSS v25, para el procesamiento de datos, prueba de normalidad y correlación.

V. RESULTADOS

V.1. Análisis, interpretación y discusión de resultados

V.1.1. Análisis e interpretación de resultados.

Los resultados que se presentan a continuación fueron producto del cuestionario realizado a los comerciantes minoristas del mercado de Huamantanga. Por ello, para poder analizar e interpretar los datos se hizo uso del software SPSS v25. A continuación se mostrará el respectivo análisis de cada pregunta realizada:

Pregunta 1. Cuenta con la tecnología para el uso de aplicativos bancarios, yape o plin.

Tabla 3

Respuestas sobre si se cuenta con la tecnología para el uso de aplicativos bancarios como yape o plin

Respuestas	Frecuencia	%
Muy en desacuerdo	0	0%
Algo en desacuerdo	1	3%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	0	0%
Algo de acuerdo	13	38%
Muy de acuerdo	20	59%
Total	34	100%

Como puede verse en la tabla, un 3% de los participantes se encuentra muy en desacuerdo, un 38% algo de acuerdo y un 59% muy de acuerdo, sobre si es que se cuenta con la tecnología para usar aplicativos bancarios como son yape o plin. Esto puede verse en la siguiente figura:

Figura 2

Respuestas sobre si se cuenta con la tecnología para el uso de aplicativos bancarios como yape o plin



Pregunta 2. Cuenta con conocimiento del manejo de los aplicativos bancarios, yape o plin.

Tabla 4

Conocimiento sobre el manejo de aplicativos bancarios como yape o plin

Respuestas	Frecuencia	%
Muy en desacuerdo	0	0%
Algo en desacuerdo	3	9%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	0	0%
Algo de acuerdo	9	26%
Muy de acuerdo	22	65%
Total	34	100%

Como puede verse en la tabla, un 9% de los participantes se encuentran algo en desacuerdo, un 26% algo de acuerdo y un 65% muy de acuerdo, sobre el conocimiento que tienen sobre el uso de aplicativos bancarios como yape o plin. Esto puede verse en la siguiente figura:

Figura 3

Conocimiento sobre el manejo de aplicativos bancarios como yape o plin



Pregunta 3. Considera que el acceso a los aplicativos bancarios (yape y plin) es rápido y simple

Tabla 5

Opinión sobre si los aplicativos bancarios de yape o plin son rápidos y simples

Respuestas	Frecuencia	%
Muy en desacuerdo	0	0%
Algo en desacuerdo	1	3%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	0	0%
Algo de acuerdo	13	38%
Muy de acuerdo	20	59%
Total	34	100%

Como puede verse en la tabla, un 3% de los participantes se encuentra algo en desacuerdo, un 38% algo de acuerdo y un 59% muy de acuerdo, sobre si los aplicativos bancarios como son yape o plin, son rápidos y simples. Esto puede verse en la siguiente figura:

Figura 4

Opinión sobre si los aplicativos bancarios de yape o plin son rápidos y simples



Pregunta 4. Los pagos que realizan sus clientes por aplicativos bancarios (yape/plin) son prácticos y seguros

Tabla 6

Respuestas sobre si los pagos que realizan los clientes por medio de aplicativos bancarios como yape o plin son rápidos y seguros

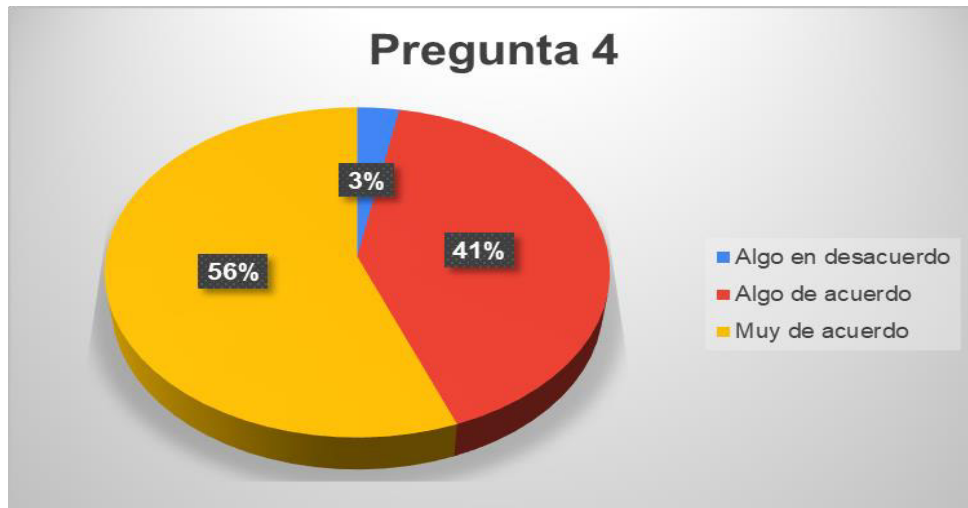
Respuestas	Frecuencia	%
Muy en desacuerdo	0	0%
Algo en desacuerdo	1	3%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	0	0%
Algo de acuerdo	14	41%
Muy de acuerdo	19	56%
Total	34	100%

En la tabla puede verse que el 3% de los participantes se encuentra algo en desacuerdo, un 41% algo de acuerdo y un 56% muy de acuerdo, sobre si los pagos que realizan los clientes por medio

los aplicativos bancarios como yape y plin son rápidos y seguros. Esto puede verse en la siguiente figura:

Figura 5

Respuestas sobre si los pagos que realizan los clientes por medio de aplicativos bancarios como yape o plin son rápidos y seguros



Pregunta 5. Está dispuesto a usar los aplicativos bancarios (yape y plin) como medio de pago frecuente

Tabla 7

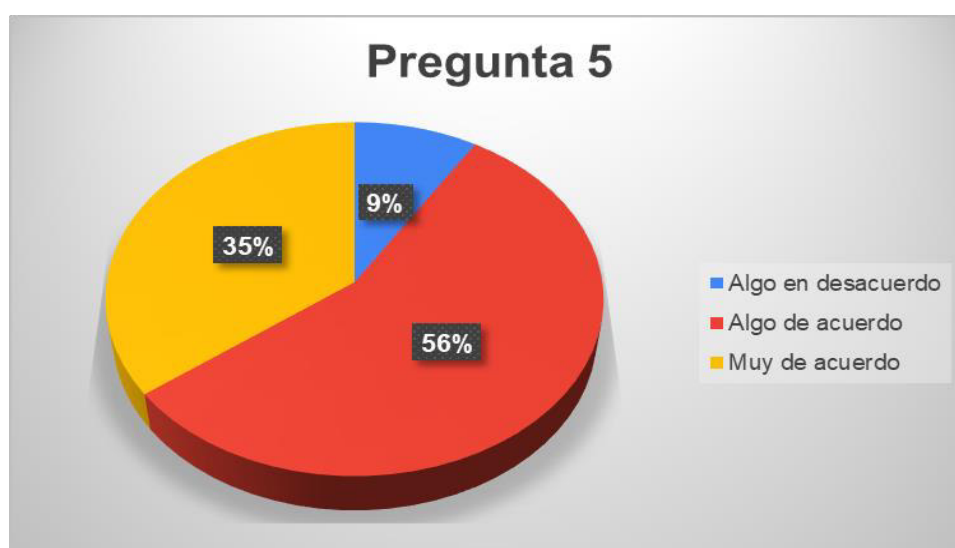
Respuestas sobre la disposición de uso de los aplicativos bancarios como yape o plin como un medio de pago frecuente

Respuestas	Frecuencia	%
Muy en desacuerdo	0	0%
Algo en desacuerdo	3	9%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	0	0%
Algo de acuerdo	19	56%
Muy de acuerdo	12	35%
Total	34	100%

Como puede verse en la tabla, el 9% de los participantes se encuentran algo en desacuerdo, el 56% algo de acuerdo y el 35% muy de acuerdo, sobre la disposición de uso de los aplicativos bancarios como yape o plin como un medio de pago frecuente. Esto puede verse en la siguiente figura:

Figura 6

Respuestas sobre la disposición de uso de los aplicativos bancarios como yape o plin como un medio de pago frecuente



Pregunta 6. Tiene conocimiento del Sistemas de emisión electrónica/monedero electrónico

Tabla 8

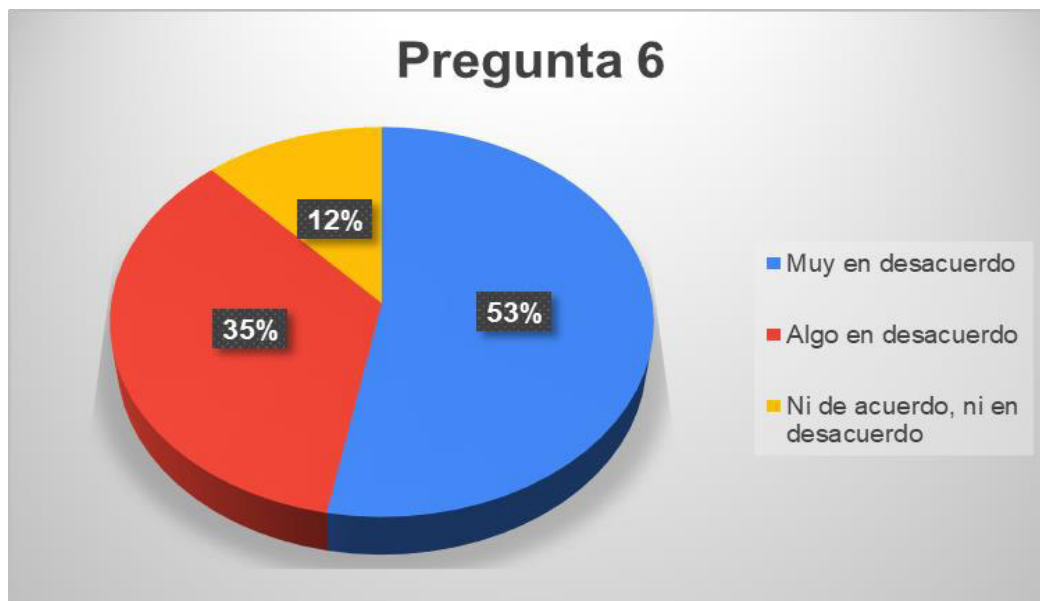
Conocimiento sobre los Sistemas de emisión electrónica y monederos electrónicos

Respuestas	Frecuencia	%
Muy en desacuerdo	18	53%
Algo en desacuerdo	12	35%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4	12%
Algo de acuerdo	0	0%
Muy de acuerdo	0	0%
Total	34	100%

Como puede verse en la tabla, el 53% de los participantes se encuentra muy en desacuerdo, el 35% algo en desacuerdo y el 12% ni de acuerdo, ni en desacuerdo; sobre si se tiene conocimiento sobre los Sistemas de emisión electrónica y monederos electrónicos. Esto puede verse en la siguiente figura:

Figura 7

Conocimiento sobre los Sistemas de emisión electrónica y monederos electrónicos



Pregunta 7. En caso tenga conocimiento del Sistema de emisión electrónica /monedero electrónico considera que es fácil de adquirir

Opinión sobre la facilidad de adquisición de un Sistema de emisión electrónica y monedero electrónico

Tabla 9

Conocimiento sobre los Sistemas de emisión electrónica y monederos electrónicos

Respuestas	Frecuencia	%
Muy en desacuerdo	17	50%
Algo en desacuerdo	13	38%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4	12%
Algo de acuerdo	0	0%
Muy de acuerdo	0	0%
Total	34	100%

Como puede verse en la tabla, el 50% de los participantes se encuentra muy en desacuerdo, el 38% algo en desacuerdo y el 12% ni de acuerdo, ni en desacuerdo; sobre la facilidad de adquisición de un Sistema de emisión electrónica y monedero electrónico. Esto puede verse en la siguiente figura:

Figura 8

Opinión sobre la facilidad de adquisición de un Sistema de emisión electrónica y monedero electrónico



Pregunta 8. Piensa usted que el Sistema de emisión electrónica /monedero electrónico facilita sus actividades de emisión de comprobante

Tabla 10

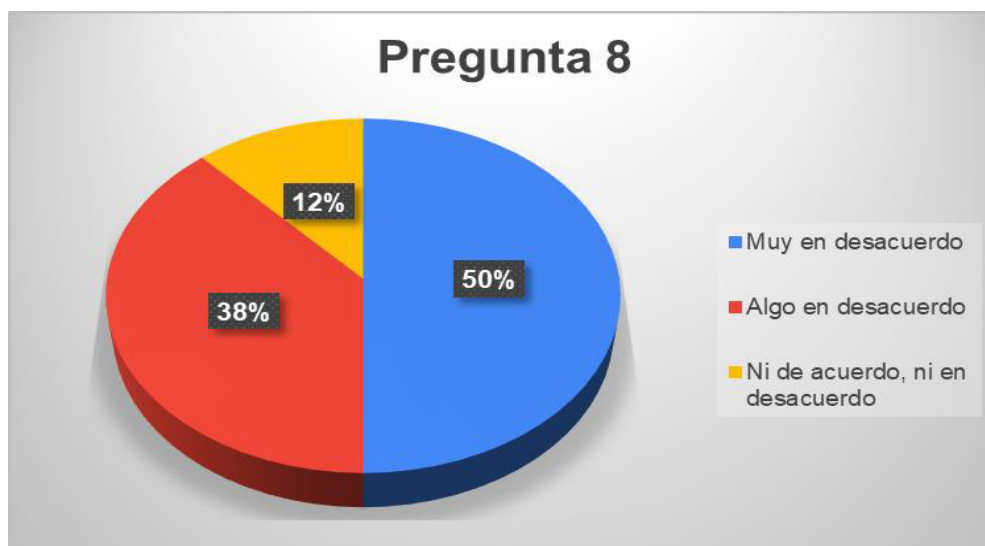
Opinión sobre la facilitación que brinda el Sistema de emisión electrónica y monederos electrónicos a las actividades de emisión de comprobante

Respuestas	Frecuencia	%
Muy en desacuerdo	17	50%
Algo en desacuerdo	13	38%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4	12%
Algo de acuerdo	0	0%
Muy de acuerdo	0	0%
Total	34	100%

Como puede verse en la tabla, el 50% de los participantes se encuentra muy en desacuerdo, el 38% algo en desacuerdo y un 12% ni de acuerdo, ni en desacuerdo; sobre la facilitación que brinda el Sistema de emisión electrónica y monederos electrónicos a las actividades de emisión de comprobante. Esto puede verse en la siguiente figura:

Figura 9

Opinión sobre la facilitación que brinda el Sistema de emisión electrónica y monederos electrónicos a las actividades de emisión de comprobante



Pregunta 9. Considera que el sistema de emisión electrónica / monedero electrónico incita al uso de las billeteras digitales

Tabla 11

Opinión sobre si el sistema de emisión electrónica / monedero electrónico incita al uso de las billeteras electrónicas

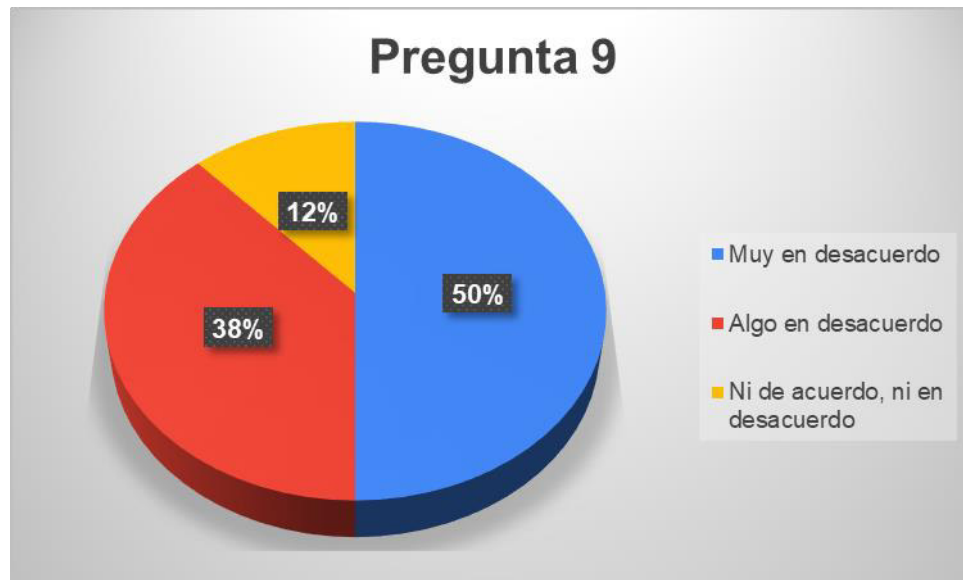
Respuestas	Frecuencia	%
Muy en desacuerdo	17	50%
Algo en desacuerdo	13	38%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4	12%
Algo de acuerdo	0	0%
Muy de acuerdo	0	0%
Total	34	100%

Como puede verse en la tabla, el 50% de los participantes se encuentran muy en desacuerdo, el 38% algo en desacuerdo y el 12% ni de acuerdo, ni en desacuerdo; sobre si el sistema de emisión electrónica / monedero electrónico incita al uso de las billeteras electrónicas.

Esto puede verse en la figura siguiente:

Figura 10

Opinión sobre si el sistema de emisión electrónica / monedero electrónico incita al uso de las billeteras electrónicas



Pregunta 10. Cree usted que el sistema de emisión electrónica / monedero electrónico simplifica el proceso de pago

Tabla 12

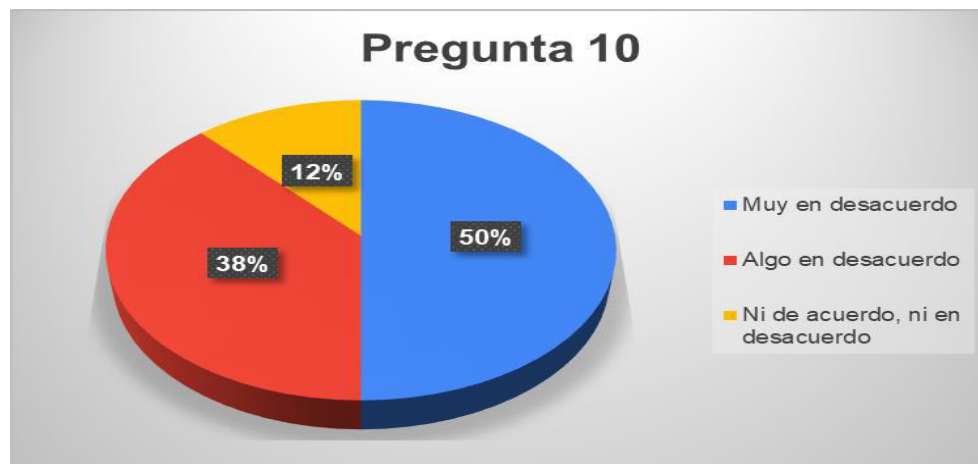
Opinión sobre si el sistema de emisión electrónica / monedero electrónico simplifica el proceso de pago

Respuestas	Frecuencia	%
Muy en desacuerdo	17	50%
Algo en desacuerdo	13	38%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4	12%
Algo de acuerdo	0	0%
Muy de acuerdo	0	0%
Total	34	100%

Como puede verse en la tabla, el 50% de los participantes se encuentra muy en desacuerdo, 38% algo en desacuerdo y el 12% ni de acuerdo, ni en desacuerdo; sobre si el sistema de emisión electrónica / monedero electrónico simplifica el proceso de pago. Esto puede verse en la siguiente figura:

Figura 11

Opinión sobre si el sistema de emisión electrónica / monedero electrónico simplifica el proceso de pago



Pregunta 11. Tiene control de los ingresos percibidos a través de las billeteras digitales

Tabla 13

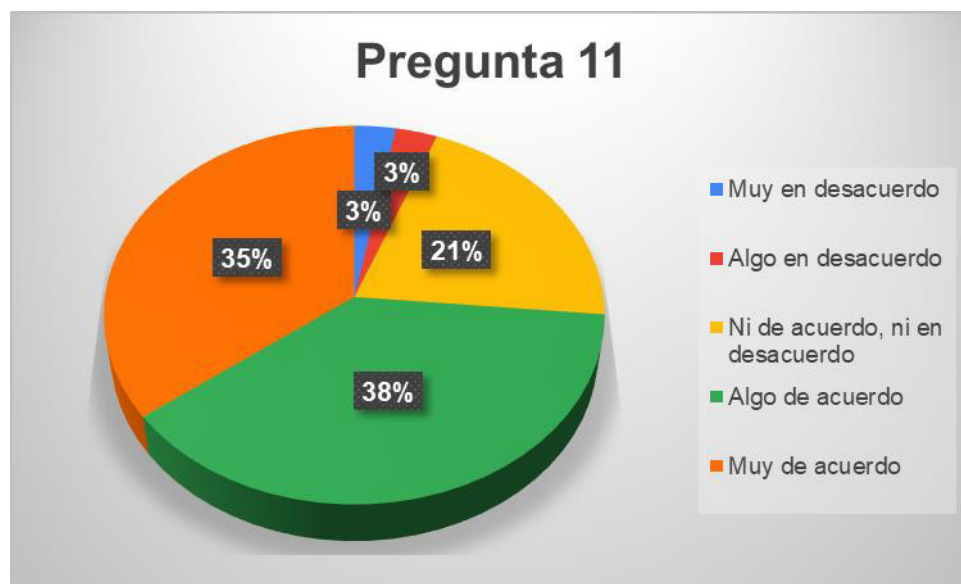
Respuesta sobre si se tiene el control de los ingresos percibidos a través de las billeteras digitales

Respuestas	Frecuencia	%
Muy en desacuerdo	1	3%
Algo en desacuerdo	1	3%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	7	21%
Algo de acuerdo	13	38%
Muy de acuerdo	12	35%
Total	34	100%

Como puede verse en la tabla, 3% de los participantes se encuentra muy en desacuerdo; el 3% algo en desacuerdo; el 21% ni de acuerdo, ni en desacuerdo; el 38% algo de acuerdo y el 35% muy de acuerdo; sobre si se tiene el control de los ingresos percibidos a través de las billeteras digitales. Esto puede verse en la siguiente figura:

Figura 12

Respuesta sobre si se tiene el control de los ingresos percibidos a través de las billeteras digitales



Pregunta 12. Conoce las consecuencias de usar una cuenta bancaria para percibir sus ingresos a través de billeteras digitales

Tabla 14

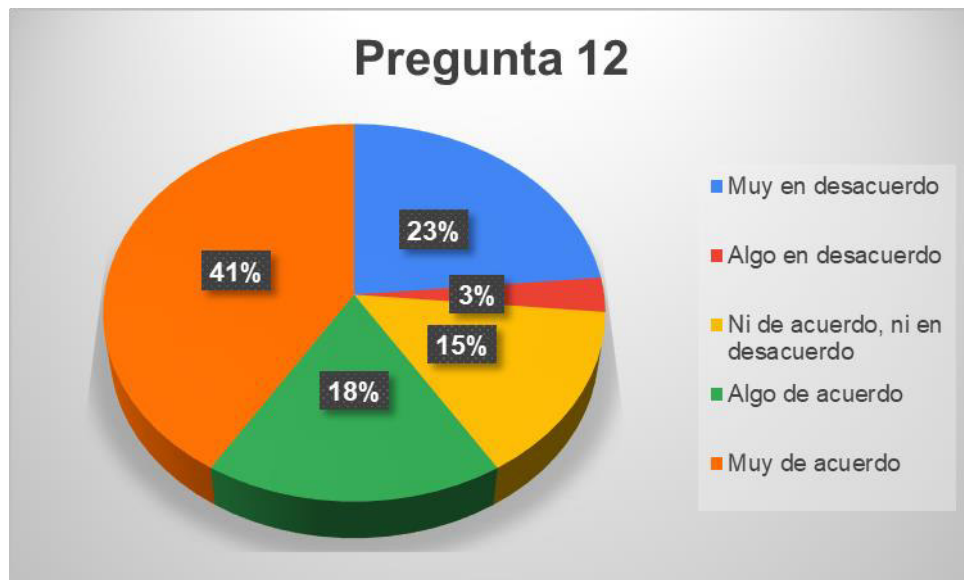
Conocimiento sobre las consecuencias de usar una cuenta bancaria para percibir ingresos a través de billeteras digitales

Respuestas	Frecuencia	%
Muy en desacuerdo	8	23%
Algo en desacuerdo	1	3%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	5	15%
Algo de acuerdo	6	18%
Muy de acuerdo	14	41%
Total	34	100%

Como puede verse en la tabla, el 23% de los participantes se encuentran muy en desacuerdo; el 3% algo en desacuerdo; el 15% ni de acuerdo, ni en desacuerdo; el 18% algo de acuerdo y el 41% muy de acuerdo; sobre si se conocen las consecuencias de usar una cuenta bancaria para percibir ingresos a través de billeteras digitales. Esto puede verse en la siguiente figura:

Figura 13

Conocimiento sobre las consecuencias de usar una cuenta bancaria para percibir ingresos a través de billeteras digitales



Pregunta 13. Considera que los ingresos por billeteras digitales, lo hace más consciente de sus obligaciones tributarias

Tabla 15

Opinión sobre si los ingresos por billeteras digitales, crea consciencia para con las obligaciones tributarias

Respuestas	Frecuencia	%
Muy en desacuerdo	6	18%
Algo en desacuerdo	3	9%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	11	32%
Algo de acuerdo	14	41%
Muy de acuerdo	0	0%
Total	34	100%

Como puede verse en la tabla, el 18% de los participantes se encuentran muy en desacuerdo; el 9% algo en desacuerdo; el 32% ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 41% algo de acuerdo; sobre si los ingresos por billeteras digitales, crea consciencia para con las obligaciones tributarias. Esto puede verse en la siguiente figura:

Figura 14

Opinión sobre si los ingresos por billeteras digitales, crea consciencia para con las obligaciones tributarias



Pregunta 14. Tiene conocimiento de las obligaciones tributarias según su nivel de ingresos

Tabla 16

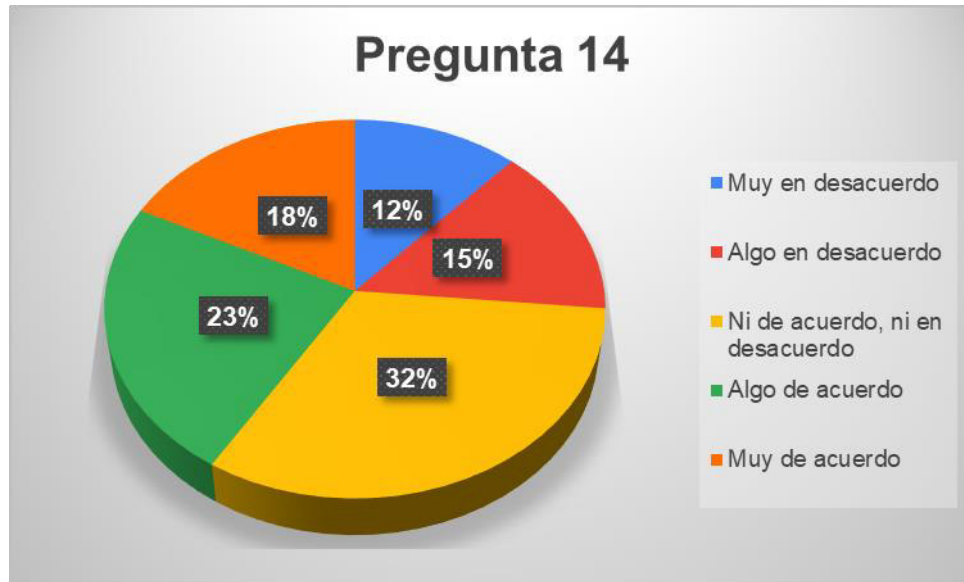
Conocimiento sobre las obligaciones tributarias según el nivel de ingresos que se tenga

Respuestas	Frecuencia	%
Muy en desacuerdo	4	12%
Algo en desacuerdo	5	15%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	11	32%
Algo de acuerdo	8	23%
Muy de acuerdo	6	18%
Total	34	100%

Como puede verse en la tabla, el 12% de los participantes se encuentra muy en desacuerdo; el 15% algo en desacuerdo; el 32% ni de acuerdo, ni en desacuerdo; el 23% algo de acuerdo y el 18% muy de acuerdo; sobre el conocimiento de las obligaciones tributarias según el nivel de ingresos que se tenga. Esto puede verse en la siguiente figura:

Figura 15

Conocimiento sobre las obligaciones tributarias según el nivel de ingresos que se tenga



Pregunta 15. Considera que sus ingresos han aumentado debido al uso de las billeteras digitales

Tabla 17

Opinión sobre el aumento de ingresos debido al uso de las billeteras digitales

Respuestas	Frecuencia	%
Muy en desacuerdo	5	15%
Algo en desacuerdo	1	3%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	16	47%
Algo de acuerdo	5	15%
Muy de acuerdo	7	20%
Total	34	100%

Como puede verse en la tabla, el 15% de los participantes se encuentra muy en desacuerdo; el 3% algo en desacuerdo; el 47% ni de acuerdo, ni en desacuerdo; el 15% algo de acuerdo y el

20% muy de acuerdo; sobre si sus ingresos aumentaron debido al uso de las billeteras digitales.

Esto puede verse en la siguiente figura:

Figura 16

Opinión sobre el aumento de ingresos debido al uso de las billeteras digitales



Fuente: Elaboración propia

Pregunta 16. Se le dificulta emitir comprobantes por cada pago a través de las billeteras digitales

Tabla 18

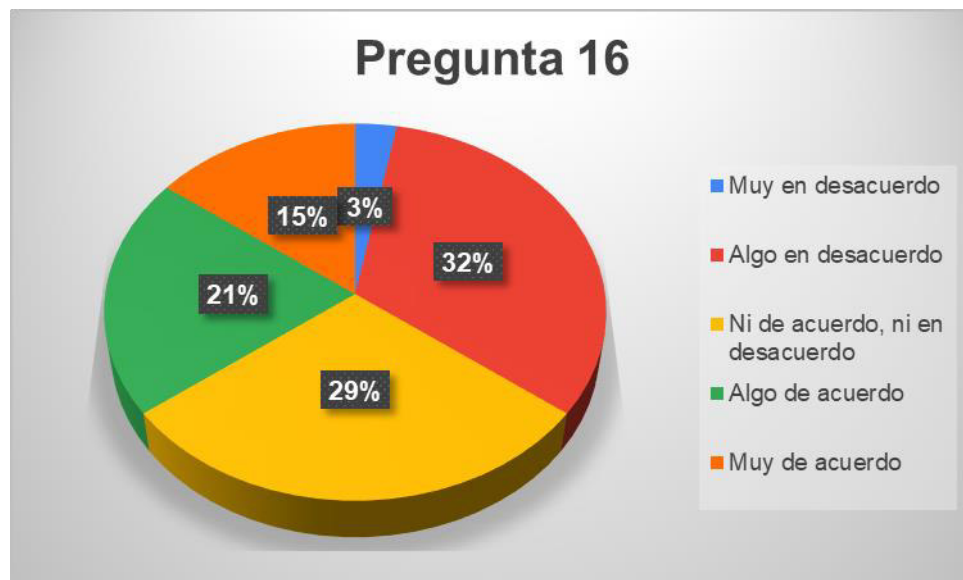
Respuesta sobre la dificultad de emitir comprobantes por cada pago a través de las billeteras digitales

Respuestas	Frecuencia	%
Muy en desacuerdo	1	3%
Algo en desacuerdo	11	32%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	10	29%
Algo de acuerdo	7	21%
Muy de acuerdo	5	15%
Total	34	100%

Como puede verse en la tabla, el 3% de los participantes se encuentra muy en desacuerdo; el 32% algo en desacuerdo; el 29% ni de acuerdo, ni en desacuerdo; el 21% algo de acuerdo y el 15% muy de acuerdo; sobre si existe dificultad para emitir comprobantes por cada pago haciendo uso de las billeteras digitales. Esto puede verse en la siguiente figura:

Figura 17

Respuesta sobre la dificultad de emitir comprobantes por cada pago a través de las billeteras digitales



Pregunta 17. Considera que el uso de las billeteras digitales lo obliga a emitir comprobantes de pago

Tabla 19

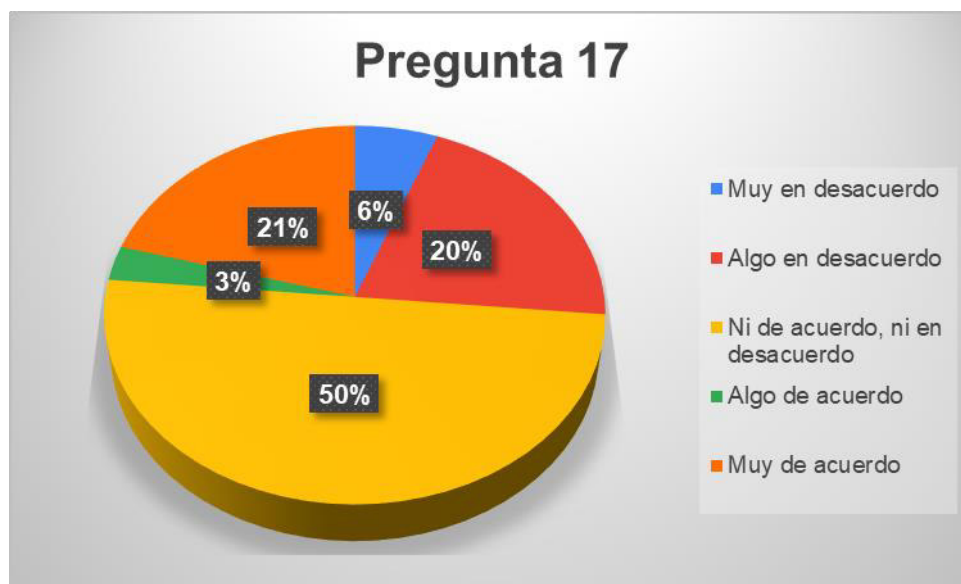
Opinión sobre si el uso de las billeteras digitales genera una obligación de emitir comprobantes de pago

Respuestas	Frecuencia	%
Muy en desacuerdo	2	6%
Algo en desacuerdo	7	21%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	17	50%
Algo de acuerdo	1	3%
Muy de acuerdo	7	20%
Total	34	100%

Como puede verse en la tabla, el 6% de los participantes se encuentra muy en desacuerdo; el 21% algo en desacuerdo; el 50% ni de acuerdo, ni en desacuerdo; el 3% algo de acuerdo y el 20% muy de acuerdo; sobre si el uso de las billeteras digitales genera una obligación de emitir comprobantes de pago. Esto puede verse en la siguiente figura:

Figura 18

Opinión sobre si el uso de las billeteras digitales genera una obligación de emitir comprobantes de pago



Pregunta 18. Cree usted que emitir comprobantes de pago por los ingresos a través de billeteras digitales, le genera más obligaciones tributarias

Tabla 20

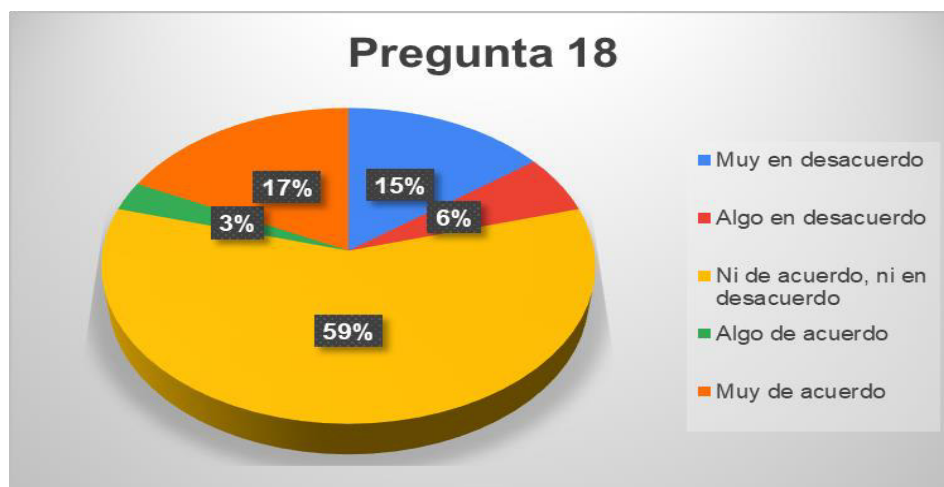
Respuestas sobre si la emisión de comprobantes de pago por los ingresos a través de billeteras digitales, genera más obligaciones tributarias

Respuestas	Frecuencia	%
Muy en desacuerdo	5	15%
Algo en desacuerdo	2	6%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	20	59%
Algo de acuerdo	1	3%
Muy de acuerdo	6	17%
Total	34	100%

Como puede verse en la tabla, un 15% de los participantes se encuentran muy en desacuerdo; el 6% algo en desacuerdo; el 59% ni de acuerdo, ni en desacuerdo; el 3% algo de acuerdo y el 17% muy de acuerdo; sobre si la emisión de comprobantes de pago por los ingresos a través de billeteras digitales, le genera más obligaciones tributarias. Esto puede verse en la siguiente figura:

Figura 19

Respuestas sobre si la emisión de comprobantes de pago por los ingresos a través de billeteras digitales, genera más obligaciones tributarias



Pregunta 19. Tiene conocimiento de las sanciones por no emitir comprobantes de pago

Tabla 21

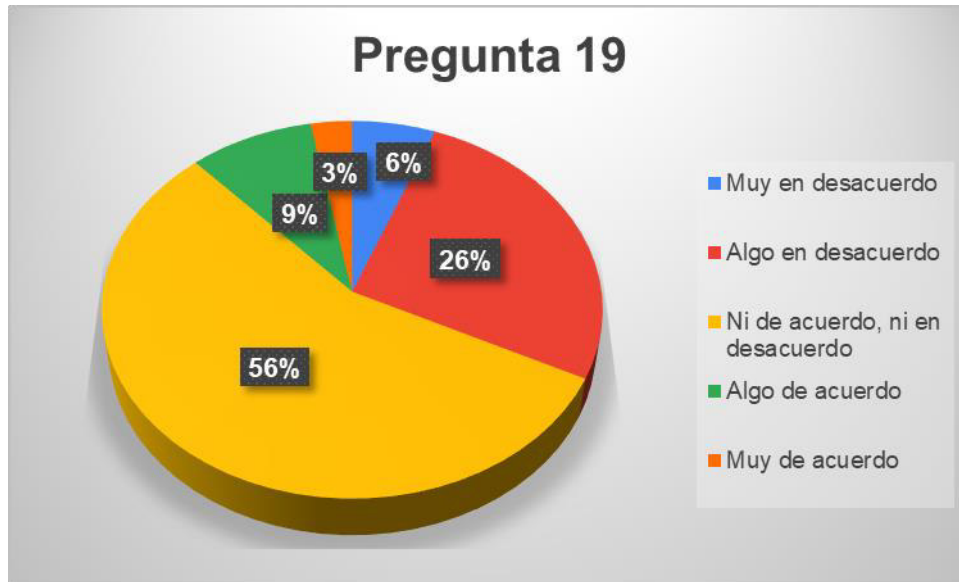
Conocimiento sobre las sanciones por la no emisión de comprobantes de pago

Respuestas	Frecuencia	%
Muy en desacuerdo	2	6%
Algo en desacuerdo	9	26%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	19	56%
Algo de acuerdo	3	9%
Muy de acuerdo	1	3%
Total	34	100%

Como puede verse en la tabla, el 6% de los participantes se encuentran muy en desacuerdo; el 26% algo en desacuerdo; el 56% ni de acuerdo, ni en desacuerdo; el 9% algo de acuerdo y el 3% muy de acuerdo; sobre si se tiene conocimiento de las sanciones por la no emisión de comprobantes de pago. Esto puede verse en la siguiente figura:

Figura 20

Conocimiento sobre las sanciones por la no emisión de comprobantes de pago



Pregunta 20. Considera que la emisión de comprobantes de pagos ha aumentado por el uso de billeteras digitales

Tabla 22

Opinión sobre si la emisión de comprobantes de pagos aumentó debido al uso de billeteras digitales

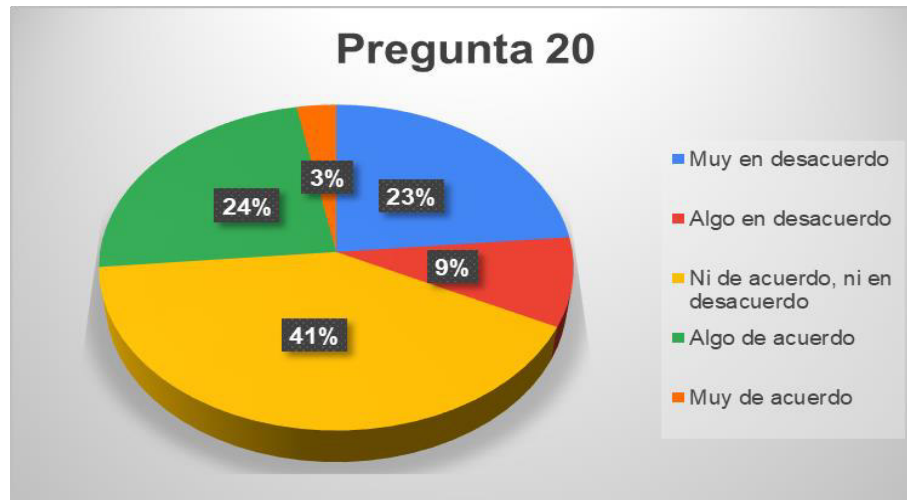
Respuestas	Frecuencia	%
Muy en desacuerdo	8	24%
Algo en desacuerdo	3	9%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	14	41%
Algo de acuerdo	8	23%
Muy de acuerdo	1	3%
Total	34	100%

Como se puede ver en la tabla, el 24% de los participantes se encuentran muy en desacuerdo; el 9% algo en desacuerdo; 41% ni de acuerdo, ni en desacuerdo; el 23% algo de

acuerdo y el 3% muy de acuerdo; sobre si la emisión de comprobantes de pagos aumentó debido al uso de billeteras digitales. Esto puede verse en la siguiente figura:

Figura 21

Opinión sobre si la emisión de comprobantes de pagos aumentó debido al uso de billeteras digitales



Pregunta 21. Tiene conocimiento sobre la importancia de las declaraciones de impuestos

Tabla 23

Conocimiento sobre la importancia de las declaraciones de impuestos

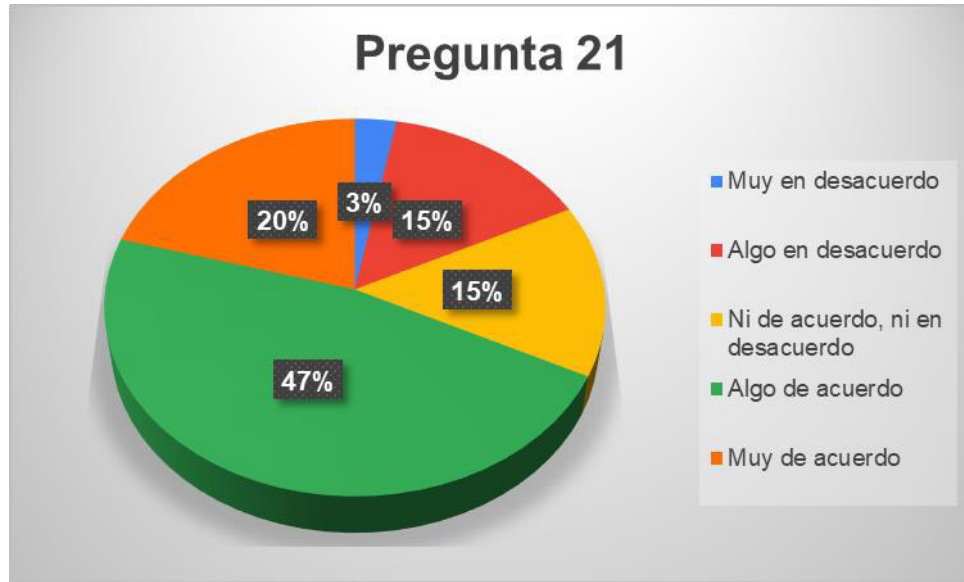
Respuestas	Frecuencia	%
Muy en desacuerdo	1	3%
Algo en desacuerdo	5	15%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	5	15%
Algo de acuerdo	16	47%
Muy de acuerdo	7	20%
Total	34	100%

Como puede verse en la tabla, el 3% de los participantes se encuentra muy en desacuerdo; un 15% algo en desacuerdo; el 15% ni de acuerdo, ni en desacuerdo; un 47% algo de acuerdo y un 20%

muy de acuerdo; sobre si se tiene conocimiento sobre la importancia de las declaraciones de impuestos. Esto puede verse en la siguiente figura:

Figura 22

Conocimiento sobre la importancia de las declaraciones de impuestos



Pregunta 22. Conoce los tipos de impuestos y sus alícuotas que está obligado a declarar

Tabla 24

Conocimiento sobre los tipos de impuesto y sus alícuotas que se está obligado a declarar

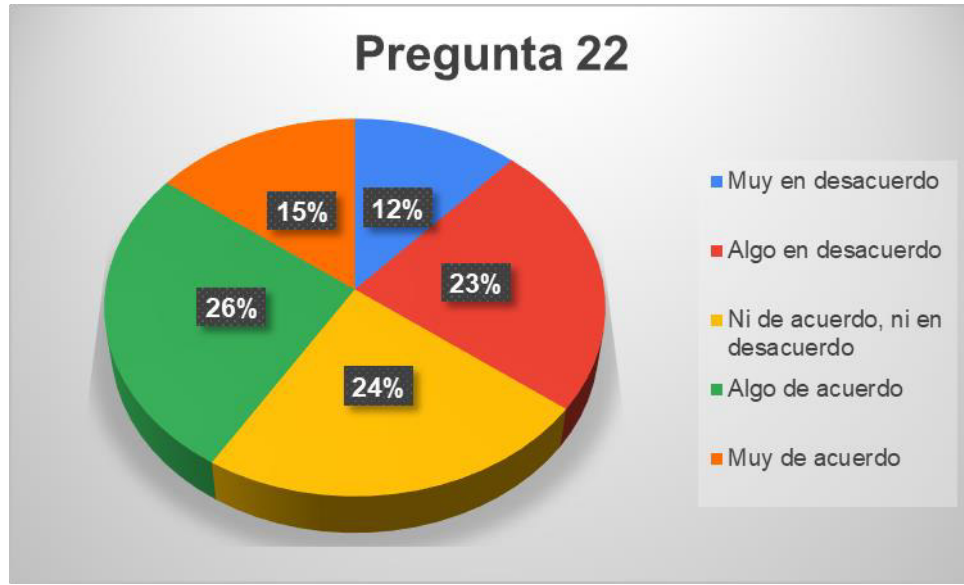
Respuestas	Frecuencia	%
Muy en desacuerdo	4	12%
Algo en desacuerdo	8	23%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	8	24%
Algo de acuerdo	9	26%
Muy de acuerdo	5	15%
Total	34	100%

Como puede verse en la tabla, un 12% de los participantes se encuentran muy de acuerdo; un 23% algo en desacuerdo; un 24% ni de acuerdo, ni en desacuerdo; un 26% algo de acuerdo y

un 15% muy de acuerdo; sobre si se tiene conocimiento de los tipos de impuesto y sus alícuotas que se está obligado a declarar. Esto puede verse en la siguiente figura:

Figura 23

Conocimiento sobre los tipos de impuesto y sus alícuotas que se está obligado a declarar



Pregunta 23. Conoce usted el cronograma de las declaraciones de impuestos

Tabla 25

Conocimiento sobre el cronograma de las declaraciones de impuestos

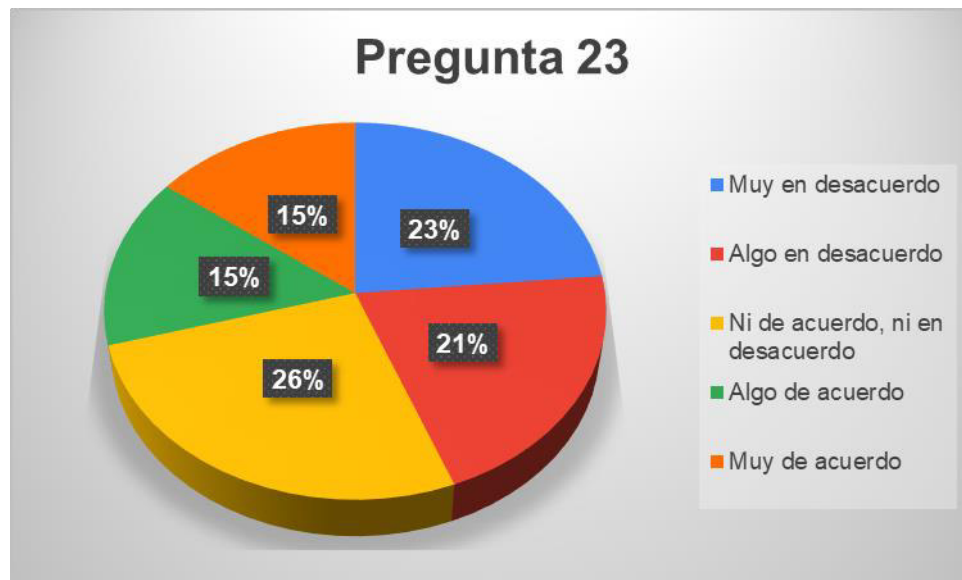
Respuestas	Frecuencia	%
Muy en desacuerdo	8	23%
Algo en desacuerdo	7	21%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	9	26%
Algo de acuerdo	5	15%
Muy de acuerdo	5	15%
Total	34	100%

Como puede verse en la tabla, un 23% de los participantes se encuentran muy en desacuerdo; un 21% algo en desacuerdo; un 26% ni de acuerdo, ni en desacuerdo; un 15% algo de

acuerdo y un 15% muy de acuerdo; sobre el si se tiene conocimiento sobre el cronograma de las declaraciones de impuestos. Esto puede verse en la siguiente figura:

Figura 24

Conocimiento sobre el cronograma de las declaraciones de impuestos



Pregunta 24. Considera que las billeteras digitales lo obligan a declarar más impuestos

Tabla 26

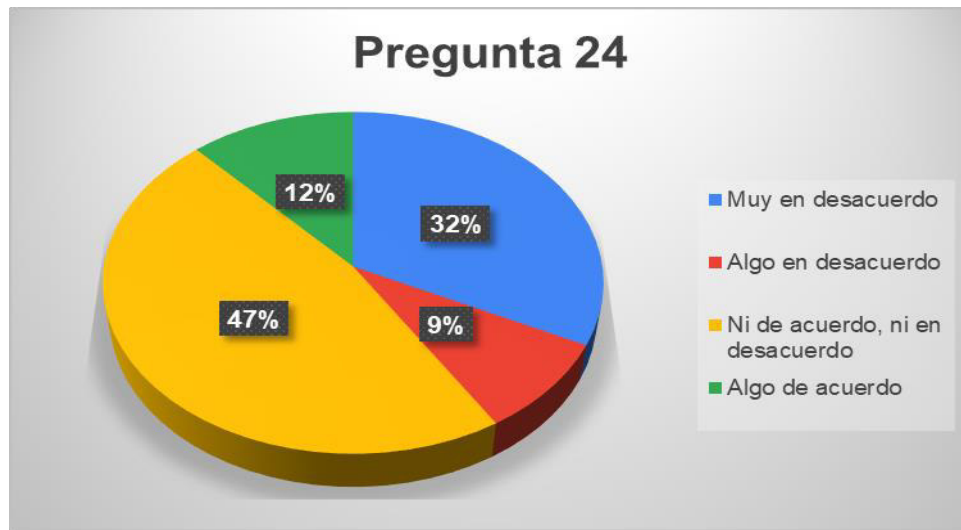
Opinión sobre si las billeteras digitales obligan a declarar más impuestos

Respuestas	Frecuencia	%
Muy en desacuerdo	11	32%
Algo en desacuerdo	3	9%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	16	47%
Algo de acuerdo	4	12%
Muy de acuerdo	0	0%
Total	34	100%

Como puede verse en el cuadro, un 32% de los participantes se encuentran muy en desacuerdo; un 9% algo en desacuerdo; un 47% ni de acuerdo, ni en desacuerdo y un 12% algo de acuerdo; sobre si se considera que las billeteras digitales los obligan a declarar más impuestos. Esto puede verse en la siguiente figura:

Figura 25

Opinión sobre si las billeteras digitales obligan a declarar más impuestos



Pregunta 25. Cree usted que las billeteras digitales contribuyen a una declaración más transparente

Tabla 27

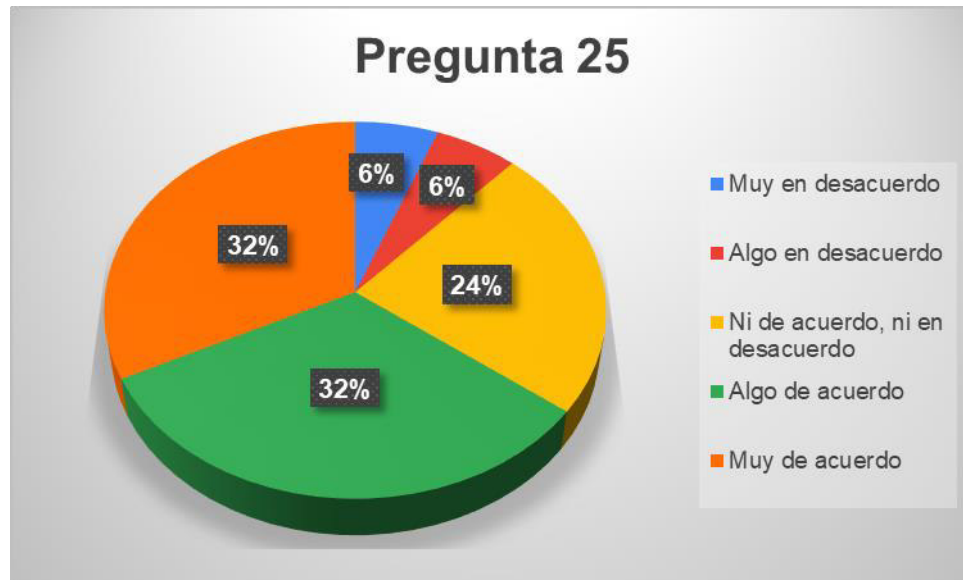
Opinión sobre si las billeteras digitales contribuyen a una declaración más transparente

Respuestas	Frecuencia	%
Muy en desacuerdo	2	6%
Algo en desacuerdo	2	6%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	8	24%
Algo de acuerdo	11	32%
Muy de acuerdo	11	32%
Total	34	100%

Como puede verse en la tabla, un 6% de los participantes se encuentra muy en desacuerdo; un 6% algo en desacuerdo; un 24% ni de acuerdo, ni en desacuerdo; un 32% algo de acuerdo y un 32% muy de acuerdo. Esto puede verse en la siguiente figura:

Figura 26

Opinión sobre si las billeteras digitales contribuyen a una declaración más transparente



V.2. Pruebas de hipótesis

Para la realización de la comprobación de hipótesis se hizo uso del software SPSS v25, para la realización de la prueba de normalidad y correlación; como señala Vinuesa (2016) la correlación, sirve para determinar si existe un grado de relación entre dos variables. Por ello, se presentará el respectivo análisis de las hipótesis respectivas:

V.2.1. Hipótesis general.

Las billeteras digitales se relacionan directamente con el cumplimiento tributario de los comerciantes minoristas del mercado Huamantanga (2022).

Hipótesis nula: Las billeteras digitales **NO** se relacionan directamente con el cumplimiento tributario de los comerciantes minoristas del mercado Huamantanga (2022).

Hipótesis alternativa: Las billeteras digitales se relacionan directamente con el cumplimiento tributario de los comerciantes minoristas del mercado Huamantanga (2022).

Nivel de significancia.

$$NC= 0.95$$

$$\alpha= 0.05$$

Prueba de normalidad.

Si $(n > 50 =$ se aplica Kolmogorov – Smirnov)

Si $(n \leq 50 =$ se aplica Shapiro – Wilk)

Estadístico de prueba.

Si $(p - \text{valor} < 0.05$ se rechaza la H_0)

Si $(p - \text{valor} \geq 0.05$ se acepta la H_0 y se rechaza la H_1)

Tamaño de muestra: 34

Prueba estadística: Prueba de normalidad Shapiro – Wilk

Tabla 28

Prueba de normalidad Shapiro – Wilk

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
BILLETAS DIGITALES	,965	34	,345
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	,983	34	,857

Fuente: Datos obtenidos por el software SPSS

Interpretación:

Como puede verse, el $p - \text{valor}$ de la variable Billeteras digitales es 0.345; por lo cual, aplicando $p - \text{valor} \geq 0.05$ se acepta la H_0 y se rechaza la H_1 .

Ahora, el p – valor de la variable Cumplimiento tributario es 0.857; por esto, aplicando p – valor ≥ 0.05 se acepta la H_0 y se rechaza la H_1 .

Esto quiere decir que ambas variables siguen una distribución normal, ya que en ambas se acepta el H_0 .

Ahora, se realizará la prueba del coeficiente de relación:

Hipótesis nula: Las billeteras digitales **NO** se relacionan directamente con el cumplimiento tributario de los comerciantes minoristas del mercado Huamantanga (2022).

Hipótesis alternativa: Las billeteras digitales se relacionan directamente con el cumplimiento tributario de los comerciantes minoristas del mercado Huamantanga (2022).

Nivel de significancia.

$$NC = 0.95$$

$$\alpha = 0.05$$

Criterio de decisión:

Si (p – valor < 0.05 se rechaza la H_0)

Si (p – valor ≥ 0.05 se acepta la H_0 y se rechaza la H_1)

Tamaño de muestra: 34

Prueba estadística: Prueba paramétrica de Pearson

Tabla 29*Correlación de Pearson*

		BILLETAS DIGITALES	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
BILLETAS DIGITALES	Correlación de Pearson	1	,398*
	Sig. (bilateral)		,020
	N	34	34
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Correlación de Pearson	,398*	1
	Sig. (bilateral)	,020	
	N	34	34

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Datos obtenidos por el software SPSS

El p – valor para la variable Billeteras digitales es 0.020, entonces, se cumple que p – valor < 0.05 se rechaza la H₀.

En el caso de la variable Cumplimiento tributario, el p – valor es 0.020, entonces, también se cumple que p – valor < 0.05 se rechaza la H₀.

Por otro lado, la correlación de Pearson para la variable Billeteras digitales es 0.398 y para la variable Cumplimiento tributario es de 0.398

Entonces, teniendo en consideración la Tabla de interpretación del coeficiente de Pearson:

Figura 26. *Tabla de interpretación del coeficiente de Pearson*

Muy alta	Alta	Moderada	Baja	Muy baja	Muy baja	Baja	Moderada	Alta	Muy alta	
-1	-0.8	-0.6	-0.4	-0.2	0	0.2	0.4	0.6	0.8	1

Fuente: Lind et. al (2012). *Estadística aplicada a los negocios y la economía*.

El nivel de correlación que existe entre ambas variables es positiva débil.

Entonces, considerando los datos mencionados, tenemos que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna. Sin embargo, puede verse mediante los resultados que, si bien hay correlación entre las variables, esta es baja; por ello, no se puede hablar de la existencia de una relación directa. Lo más adecuado sería señalar que: Las billeteras digitales se relacionan de forma positiva débil con el cumplimiento tributario de los comerciantes minoristas del mercado Huamantanga (2022).

4.2.2. Hipótesis específica 1.

La accesibilidad a las billeteras digitales se relaciona directamente con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.

Hipótesis nula: La accesibilidad a las billeteras digitales **NO** se relaciona directamente con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.

Hipótesis alternativa: La accesibilidad a las billeteras digitales se relaciona directamente con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.

Nivel de significancia.

NC= 0.95

α = 0.05

Prueba de normalidad.

Si ($n > 50$ = se aplica Kolmogorov – Smirnov)

Si ($n \leq 50$ = se aplica Shapiro – Wilk)

Estadístico de prueba.

Si (p – valor < 0.05 se rechaza la H_0)

Si (p – valor ≥ 0.05 se acepta la H_0 y se rechaza la H_1)

Tamaño de muestra: 34

Prueba estadística: Prueba de normalidad Shapiro - Wilk

Tabla 30

Prueba de normalidad Shapiro - Wilk

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
ACCESIBILIDAD	,875	34	,001
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	,983	34	,857

Fuente: Datos obtenidos por el software SPSS

Interpretación:

Como puede verse, el p – valor de la variable Accesibilidad es 0.001; por lo cual, aplicando p – valor < 0.05 se rechaza la H_0 .

Ahora, el p – valor de la variable Cumplimiento tributario es 0.857; por esto, aplicando p – valor ≥ 0.05 se acepta la H_0 y se rechaza la H_1 .

Entonces, tenemos que la variable Accesibilidad no posee una distribución normal y la variable Cumplimiento tributario, sí posee una distribución normal. En estos casos, debe aplicarse la prueba no paramétrica de Spearman.

Ahora, se realizará la prueba del coeficiente de relación:

Hipótesis nula: La accesibilidad a las billeteras digitales **NO** se relaciona directamente con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.

Hipótesis alternativa: La accesibilidad a las billeteras digitales se relaciona directamente con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.

Nivel de significancia.

$$NC = 0.95$$

$$\alpha = 0.05$$

Criterio de decisión:

Si (p – valor < 0.05 se rechaza la H_0)

Si (p – valor \geq 0.05 se acepta la H_0 y se rechaza la H_1)

Tamaño de muestra: 34

Prueba estadística: Prueba no paramétrica de Spearman

Tabla 31*Correlación de Spearman*

		ACCESIBILI DAD	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
Rho de Spearman	ACCESIBILIDAD		
	Coefficiente de correlación	1,000	,084
	Sig. (bilateral)	.	,638
	N	34	34
Rho de Spearman	CUMPLIMIENT O TRIBUTARIO		
	Coefficiente de correlación	,084	1,000
	Sig. (bilateral)	,638	.
	N	34	34

Fuente: Datos obtenidos por el software SPSS

El p – valor para la variable Accesibilidad es 0.638, entonces, se cumple que $p - \text{valor} \geq 0.05$ se acepta la H_0 y se rechaza la H_1 .

En el caso de la variable Cumplimiento tributario, el p – valor es 0.638, entonces, también se cumple que $p - \text{valor} \geq 0.05$ se acepta la H_0 y se rechaza la H_1

Por otro lado, la correlación de Spearman para la variable Accesibilidad es 0.084 y para la variable Cumplimiento tributario es de 0.084

Entonces, teniendo en consideración la Tabla de interpretación del coeficiente de Pearson:

Figura 28. *Tabla de interpretación del coeficiente de Spearman*



Fuente: Lind et. al (2012). *Estadística aplicada a los negocios y la economía*.

El nivel de correlación que existe entre ambas variables es positiva muy débil.

Entonces, considerando los datos mencionados, tenemos que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la alterna. Entonces, se tiene que: La accesibilidad a las billeteras digitales no se relaciona directamente con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.

V.2.3. Hipótesis específica 2.

La optimización de las billeteras digitales se relaciona directamente con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.

Hipótesis nula: La optimización de las billeteras digitales **NO** se relaciona directamente con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.

Hipótesis alternativa: La optimización de las billeteras digitales se relaciona directamente con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.

Nivel de significancia.

$$NC= 0.95$$

$$\alpha= 0.05$$

Prueba de normalidad.

Si $(n > 50 =$ se aplica Kolmogorov – Smirnov)

Si $(n \leq 50 =$ se aplica Shapiro – Wilk)

Estadístico de prueba.

Si ($p - \text{valor} < 0.05$ se rechaza la H_0)

Si ($p - \text{valor} \geq 0.05$ se acepta la H_0 y se rechaza la H_1)

Tamaño de muestra: 34

Prueba estadística: Prueba de normalidad Shapiro – Wilk

Tabla 32

Prueba de normalidad Shapiro – Wilk

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
OPTIMIZACION	,762	34	,000
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	,983	34	,857

Fuente: Datos obtenidos por el software SPSS

Interpretación:

Como puede verse, el $p - \text{valor}$ de la variable Optimización es 0.000; por lo cual, aplicando $p - \text{valor} < 0.05$ se rechaza la H_0 .

Ahora, el $p - \text{valor}$ de la variable Cumplimiento tributario es 0.857; por esto, aplicando $p - \text{valor} \geq 0.05$ se acepta la H_0 y se rechaza la H_1 .

Entonces, tenemos que la variable Optimización no posee una distribución normal y la variable Cumplimiento tributario, sí posee una distribución normal. En estos casos, debe aplicarse la prueba no paramétrica de Spearman.

Ahora, se realizará la prueba del coeficiente de relación:

Hipótesis nula: La optimización de las billeteras digitales **NO** se relaciona directamente con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.

Hipótesis alternativa: La optimización de las billeteras digitales se relaciona directamente con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.

Nivel de significancia.

$$NC = 0.95$$

$$\alpha = 0.05$$

Criterio de decisión:

Si (p – valor < 0.05 se rechaza la H_0)

Si (p – valor \geq 0.05 se acepta la H_0 y se rechaza la H_1)

Tamaño de muestra: 34

Prueba estadística: Prueba no paramétrica de Spearman

Tabla 33

Correlación de Spearman

			OPTIMIZACION	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
Rho de Spearman	OPTIMIZACION	Coefficiente de correlación	1,000	,414*
		Sig. (bilateral)	.	,015
		N	34	34
	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Coefficiente de correlación	,414*	1,000
		Sig. (bilateral)	,015	.
		N	34	34

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Datos obtenidos por el software SPSS

El p – valor para la variable Optimización es 0.015, entonces, se cumple que p – valor < 0.05 se rechaza la H₀.

En el caso de la variable Cumplimiento tributario, el p – valor es 0.015, entonces, también se cumple que p – valor < 0.05 se rechaza la H₀.

Por otro lado, la correlación de Spearman para la variable Optimización es 0.414 y para la variable Cumplimiento tributario es de 0.414.

Entonces, teniendo en consideración la Tabla de interpretación del coeficiente de Pearson:

Figura 29. *Tabla de interpretación del coeficiente de Spearman*

Muy alta	Alta	Moderada	Baja	Muy baja	Muy baja	Baja	Moderada	Alta	Muy alta	
-1	-0.8	-0.6	-0.4	-0.2	0	0.2	0.4	0.6	0.8	1

Fuente: Lind et. al (2012). *Estadística aplicada a los negocios y la economía.*

El nivel de correlación que existe entre ambas variables es positiva moderada.

Entonces, considerando los datos mencionados, tenemos que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna. Entonces, se tiene que: La optimización de las billeteras digitales se relaciona directamente con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.

Presentación de resultados:

- Las billeteras digitales se relacionan de forma positiva débil con el cumplimiento tributario de los comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.
- La accesibilidad a las billeteras digitales no se relaciona con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.
- La optimización de las billeteras digitales se relaciona con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.

VI. DISCUSIÓN

Tras analizar los resultados del cuestionario, se puede ver que, en cuanto a la accesibilidad de las billeteras digitales, gran parte de los participantes considera que sí tiene conocimiento y su uso es medianamente constante (59%), lo cual se relaciona con la investigación de Núñez (2022), el cual manifiesta que en cuanto a la accesibilidad se refiere, sí hay un alto índice de personas que acceden a las billeteras digitales, sin embargo, tenían poco control sobre las mismas; cosa que en parte se relaciona con el presente trabajo, debido a que existe una pequeña parte de los participantes que de igual forma poseen poco control sobre las mismas (un 6% aproximadamente). El problema llega en cuanto a su relación con el cumplimiento tributario, ya que, en cuanto al trabajo citado, se mencionaba que la mayoría de las personas no poseían una cultura tributaria como tal, a causa de tener una desconfianza con la SUNAT, esto causaba que no tuvieran una adecuada contabilidad. En el presente trabajo ocurre lo mismo, ya que la mayor parte de las preguntas que tienen que ver con el sistema de emisión electrónica, se encuentran en general con una relación negativa. La mitad de los participantes (50%) considera que no es fácil conseguir los sistemas de emisión electrónica.

Entonces, en este punto puede decirse que, si bien la accesibilidad para el uso de las billeteras digitales ha ido en aumento en los últimos tiempos, como señala Jacineto y Seruto (2022), quienes mencionan que el uso de las billeteras digitales se había masificado en las personas más jóvenes para realizar pagos de forma sencilla en cualquier lugar; entonces, la accesibilidad de las billeteras digitales está en un buen estado, sin embargo, la

relación que existe con el cumplimiento tributario es muy baja, debido a distintos factores, principalmente la desinformación que hay con respecto a este tema.

Con respecto a la optimización sobre las billeteras electrónicas, las respuestas son más variadas, ya que para algunos estas ayudan a mejorar la contabilidad que llevan de sus ingresos (35%), la consciencia que crea para las obligaciones tributarias (41%), entonces en este aspecto, relacionado con el cumplimiento tributario, puede decirse que la optimización de estas billeteras digitales hacen algo más sencillo ciertos puntos, sin embargo, hay otros que no tanto, como puede ser la dificultad para emitir comprobantes (15% que está muy de acuerdo y un 21% algo de acuerdo), otros que consideran que emitir comprobantes de pago a través de billeteras digitales genera más obligaciones tributarias (un 18% muy de acuerdo y un 3% algo de acuerdo) y en general una gran cantidad de participantes que se encuentra indiferente a estos puntos, generalmente por la poca información que hay; es por esto que en este punto de la optimización hay respuestas variadas, puede decirse que se encuentra en un punto medio de relación con el cumplimiento tributario.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VII.1. CONCLUSIONES

- Se concluye que para los comerciantes del mercado Huamantanga, al recibir sus cobros por las billeteras digitales hay un mejor control de sus ingresos, pero también son conscientes que, al percibirlo en sus cuentas bancarias, SUNAT podría conocer más sobre sus ingresos percibidos y aunque muchos no tienen una buena cultura tributaria, la mayoría de ellos cumplen tributariamente con sus obligaciones.

- Por otro lado, los comerciantes del mercado Huamantanga expresaron que el acceso a las billeteras digitales es fácil, rápido y seguro por eso las usan con frecuencia como medio de cobro, al realizar sus ventas, sin embargo, mencionaron que las empresas que proporcionan las billeteras digitales no informan las consecuencias que pueden tener estos ingresos para efectos tributarios por ello la accesibilidad a las billeteras digitales no se relaciona directamente con el cumplimiento tributario.

- Por lo tanto, las billeteras digitales son óptimas porque hacen que el comerciante sea más consciente con el cumplimiento tributario, debido a que muchos de los comerciantes mencionaban que ellos no tenían la costumbres de emitir comprobantes de pagos y que solo hacían cuando el cliente lo solicitaba sin embargo con las billeteras digitales se sienten más obligados a emitirlo.

- Finalmente, los comerciantes poco a poco se hacen más conscientes de las obligaciones tributarias y el uso de estos aplicativos como las billeteras digitales contribuyen a la formalidad, así como el sistema de emisión electrónica Monedero electrónico implementado por SUNAT para los Nuevo RUS que tiene como finalidad emitir comprobante de pago cuando usen las billeteras como medio de pago.

VII.2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las empresas que comercializan las billeteras digitales no solo hagan que el cliente las obtenga y las use, sino que brinde capacitaciones de las consecuencias de manejar tus ingresos a través de aplicativos móviles y cuentas bancarias, con el fin de no caer en un desbalance patrimonial, y tengan un mejor cumplimiento tributario.

- Se sugiere que SUNAT fomente el uso el Sistema de Emisión Electrónica monedero electrónico y que sea apto para todos los regímenes tributarios, para que la emisión de comprobantes de pago sea más práctica y el contribuyente cumpla tributariamente sus obligaciones.

- Se sugiere que SUNAT realice capacitaciones a microempresarios, emprendedores y sectores con mayores índices de informalidad, para mejorar el cumplimiento tributario, asimismo se debería brindar información clara, precisa y eficiente cuando el contribuyente está obteniendo Registro Único del Contribuyente.

- Se recomienda que para futuras investigaciones, el investigador utilice una población donde exista cumplimiento tributario voluntario, para obtener un resultado más favorable.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alvarez Risco, A. (2020). *Justificación de la Investigación*. Obtenido de Universidad de Lima, Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, Carrera de Negocios Internacionales.: <https://hdl.handle.net/20.500.12724/10821>
- America, B. o. (2022). *BANK OF AMERICA*. Obtenido de <https://bettermoneyhabits.bankofamerica.com/es/personal-banking/what-is-a-digital-wallet>
- Asgharpour, L. M. (2019). INVESTIGATING TAX CULTURE OF THE TAX PAYERS OF THE IRANIAN TAX ADMINISTRATION. *Inclusiones*, 58-149.
- Banco Mundial (04 de febrero de 2022). *Del dinero en efectivo al pago digital en pandemia*. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2022/02/04/dinero-en-efectivo-pago-digital-pandemia-america-latina>
- Barberán, N.; Bastidas, T.; Romero, M. y Peña, M. (2020). Poder y compromiso: intención de cumplimiento tributario. *Revista venezolana de Gerencia*. 25(89), pp. 278 – 293. <https://www.redalyc.org/journal/290/29062641019/html/>
- Capterra (21 de enero de 2023). *Estudio internacional señala a México como líder en adopción de carteras digitales*. <https://www.capterra.mx/blog/3401/estudio-internacional-Mexico-lider-en-adopcion-de-carteras-digitales>
- Cárdenas, G. R. (2020). La educación tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. *In Crescendo (IC)*, 241-258. Obtenido de Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote: <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307/1580>
- Carrión. (2022). *Carrion EDUCACION SUPERIOR*. Obtenido de <https://www.acarrion.edu.pe/billeteras-digitales-cuales-son-sus-ventajas-y-desventajas/>
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (13 de julio de 2020). *La conciencia, la moral y la disciplina fiscal: su rol en el cumplimiento tributario*. <https://www.ciat.org/la-conciencia-la-moral-y-la-disciplina-fiscal-su-rol-en-el-cumplimiento-tributario/>
- Checa Del Valle, M. A. (2017). *Nivel de Cumplimiento Tributario en las Tiendas de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura – 2017*. Obtenido de Repositorio de la Universidad César Vallejo: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/10748>
- DePerú.com. (s.f.). *Mercado 3 de febero*. Obtenido de DePerú.com: https://www.deperu.com/mercados/mercado-3-de-febrero_la-victoria_1444.html
- EL PERUANO. (s.f.). *EL PERUANO*. Obtenido de <https://elperuano.pe/noticia/83247-afianzan-fiscalizacion-contra-facturas-falsas>
- Estepa, L. (2021). Análisis de la evolución de las billeteras digitales, sus beneficios y relación con desarrollo de la banca digital en Colombia. *Universidad El Bosque*. 43, pp. 43 – 43. https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstream/handle/20.500.12495/9247/Estepa_Moreno_Leidy_Carolina_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Estrada Farfán, S. (2014). *Cultura Tributaria: 50 Preguntas y respuestas*. Obtenido de Cultura Tributaria de la SAT: <http://www.sia.eurosocial->

- ii.eu/files/docs/1414528405-Cultura%20Tributaria%20-%2050%20preguntas%20y%20respuestas.pdf
- Gestión. (2021). *Diario Gestión*. Obtenido de <https://especiales.gestion.pe/que-son-billeteras-digitales-multimedia-nnndd/index.html>
- Gob.pe. (2023). *Gob.pe*. Obtenido de <https://www.gob.pe/14930-conocer-mas-sobre-las-billeteras-digitales-disponibles-en-el-peru>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Bapista Lucio, L. (2014). *Metodología de la Investigación-6ta Edición*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*.
- Impuestos, N. (2023). *Nuestros Impuestos*. Obtenido de <https://nuestrosimpuestos.cl/conceptos-cumplimiento-tributario-y-gasto-tributario/>
- J. Maytahuari, T. H. (2020).
- KPMG. (2023). *KPMG*. Obtenido de <https://kpmg.com/pe/es/home/services/tax/cumplimiento-tributario.html>
- Liendo, J. (5 de septiembre de 2022). *Pólemos*. Obtenido de <https://www.polemos.pe/compliance-tributario-en-el-peru-y-sus-implicancias-para-los-contribuyentes-personas-naturales/>
- Limited Moore Global Network. (20 de 01 de 2021). *¿Qué es cumplimiento Tributario?* Obtenido de Moore Global Network Limited - LinkedIn: https://www.linkedin.com/pulse/qu%C3%A9-es-cumplimiento-tributario-moore-agc?trk=public_profile_article_view
- Limited, Moore Global Network. (20 de 01 de 2021). *¿Qué es cumplimiento Tributario?* Obtenido de Moore Global Network Limited - LinkedIn: https://www.linkedin.com/pulse/qu%C3%A9-es-cumplimiento-tributario-moore-agc?trk=public_profile_article_view
- Lyse, R. (2010). Estrategias para el control del cumplimiento tributario. *Serie Temática Tributaria*, 25-43.
- Mascagni, G., T. Mengistu, A., & B. Woldeyes, F. (09 de 2021). Can ICTs increase tax compliance? Evidence on taxpayer responses to technological innovation in Ethiopia. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 172-193. Obtenido de Journal of Economic Behavior & Organization: <https://doi.org/10.1016/j.jebo.2021.06.007>
- Maytahuari Pongo, J. B., & Flores Huayllahuaman, T. (2019). *El sistema de emisión electrónica y su influencia en el cumplimiento tributario de los medianos contribuyentes del rubro ferretería en el Distrito Tambopata, 2019*. Obtenido de Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios: <http://hdl.handle.net/20.500.14070/708>
- Méndez, C. E. (1991). *Guía para elaborar diseños de investigación*. Santa Fé de Bogotá, Colombia: Presencia Ltda.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Glosario de Términos Tributarios*. Obtenido de Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero: https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf
- Miranda, S. y Pacheco, P. (2022). La segmentación del control tributario según perfiles de cumplimiento. Implementación en el Perú en 2022. *Centro de Estudios de*

- Administración Tributaria.* <https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2022/12/segmentacion-del-control-tributario.pdf>
- Montalvo Barbieri, C. F., & Quequesana Solsol, C. (2019). *El uso de los Sistemas de Facturación Electrónica y el impacto tributario de su.* Obtenido de Repositorio Academico de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas: <http://hdl.handle.net/10757/625979>
- Muñoz, A., & Mac, M. G. (s.f.). *RECAUDANDO BIENESTAR.* Obtenido de <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/factura-electronica-herramienta-contrala-evasion-de-impuestos/>
- Pablos, L. y Alarcón, G. (2007). La conciencia fiscal y el fraude fiscal: factores que influyen en la tolerancia ante el fraude. *Universidad Complutense de Madrid.* <https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/712caebf-215f-4352-9ead-e22f549b4706/content>
- Pérez Buenaño, L. C. (04 de 2017). *El gobierno electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.* doi:<http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/5876>
- Plin. (2023). *Plin.pe.* Obtenido de <https://plin.pe/>
- PODER EJECUTIVO . (2022). *DECRETO LEGISLATIVO 1529.*
- Qi, Y., & Azmi, A. C. (2021). Factors affecting electronic invoice adoption and tax compliance process efficiency. *Emerald Group Publishing Limited,* [https://www.proquest.com/scholarly-journals/factors-affecting-electronic-invoice-adoption-tax/docview/2532640777/se-2?accountid=12268.](https://www.proquest.com/scholarly-journals/factors-affecting-electronic-invoice-adoption-tax/docview/2532640777/se-2?accountid=12268)
- Resolución de Superintendencia N.º 276 -2017/SUNAT. Resolución de Superintendencia que crea el Sistema de Emisión Electrónico Monedero Electrónico y el comprobante de pago electrónico Ticket Monedero Electrónico.* (30 de Octubre de 2017). Obtenido de sunat.gob.pe/legislacion/superin/2017/276-2017.pdf
- Risco, A. A. (2020). *Justificación de la Investigación.* Obtenido de Universidad de Lima, Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, Carrera de Negocios Internacionales.: <https://hdl.handle.net/20.500.12724/10821>
- Rodríguez Saavedra, R. (s.f.). *Emsión Electrónica: Modificación de Sistema para empresas supervisadas para ser utilizado por las AFP.* Obtenido de Camara de Comercio de la Libertad: <https://www.camaratru.org.pe/web2/index.php/jstuff/multiplataforma-vision-empresarial/item/5483-emision-electronica-modificacion-de-sistema-para-empresas-supervisadas-para-ser-utilizado-por-las-afp>
- Saavedra Rodríguez, R. (s.f.). *Emsión Electrónica: Modificación de Sistema para empresas supervisadas para ser utilizado por las AFP.* Obtenido de Camara de Comercio de la Libertad: <https://www.camaratru.org.pe/web2/index.php/jstuff/multiplataforma-vision-empresarial/item/5483-emision-electronica-modificacion-de-sistema-para-empresas-supervisadas-para-ser-utilizado-por-las-afp>
- Sánchez, M. (2019). *Billetera Virtual ventajas y desventajas de su implementación en Argentina.* [Tesis de Maestría, Universidad de San Andrés]. <https://repositorio.udesa.edu.ar/jspui/bitstream/10908/16752/1/%5BP%5D%5BW%5D%20T.%20M.%20Ges.%20S%3%A1nchez%2C%20Mar%3ADa%20Ji%20mena.pdf>

- SUNAT. (2020). *Tipos de Comprobante de Pago*. Obtenido de https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/tipos_comprobantes_pago
- SUNAT. (2021). N.º 000128-2021/SUNAT.
- Superintendencia de Administración Tributaria. (s.f.). *Cultura Tributaria*. Obtenido de Superintendencia de Administración Tributaria: <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- Toninelli, Á. R. (2010). *Estrategias para Mejorar el Cumplimiento Voluntario y el Cobro de los Tributos*. Obtenido de Biblioteca Jorge Eduardo Corradine.
- Tributarias, C. I. (diciembre de 2010). *Serie tematica tributaria*. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/SerieTematica/Espanol/2010_n6_dic_cumplimiento_trib.pdf
- Urdaneta, A.; Delgado, R; Yanez, M; Quijije, B. y Cedeño, W. (2020). El cumplimiento tributario y su impacto en el entorno macroeconómico de la competitividad empresarial en Ecuador. *Revista Espacios*. 41(40), pp. 142 – 156. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n40/a20v41n40p11.pdf>
- Villegas, H. (2015). Curso de finanzas, derecho financiero y tributario.

ANEXOS

Anexo 1 - Matriz de consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Metodología
<p>Problema general</p> <p>¿Cuál es la relación de las billeteras digitales y el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la relación de las billeteras digitales y el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Las billeteras digitales se relacionan directamente con el cumplimiento tributario de los comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.</p>	<p>X:</p> <p>Billeteras digitales</p>	<p>X1:</p> <p>Accesibilidad</p> <p>X2:</p> <p>Optimización</p>	<p>Tipo de investigación:</p> <p>Aplicado</p> <p>Enfoque:</p> <p>Cuantitativo.</p> <p>Nivel:</p> <p>Relacional</p>
<p>Problemas específicos</p> <p>1. ¿Cuál es la relación de la accesibilidad a las billeteras digitales con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022?</p> <p>2. ¿Cuál es la relación de la optimización de las billeteras digitales con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022?</p>	<p>Objetivos específicos</p> <p>1. Determinar la relación de la accesibilidad a las billeteras digitales con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.</p> <p>2. Determinar la relación de la optimización de las billeteras digitales con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.</p>	<p>Hipótesis específicas</p> <p>1. La accesibilidad a las billeteras digitales se relacionan directamente el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.</p> <p>2. La optimización de las billeteras digitales se relacionan directamente con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022.</p>	<p>Y:</p> <p>Cumplimiento Tributario</p>	<p>Y1:</p> <p>Obligaciones tributarias</p> <p>Y2:</p> <p>Normativas Regulatorias</p>	<p>Diseño:</p> <p>No experimental.</p> <p>Población:</p> <p>Comerciantes del mercado Huamantanga.</p> <p>Muestreo:</p> <p>No Probabilístico.</p> <p>Técnica:</p> <p>Encuesta.</p> <p>Instrumento:</p> <p>Cuestionario.</p>

Anexo 2 - Cuestionario

Variable 1- Billeteras Digitales						
N ^o	Dimensión 1 - Accesibilidad	Muy en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Algo de acuerdo	Muy de acuerdo
	Indicador 01 – Aplicativos bancarios yape/plin	El siguiente indicador nos ayudará a conocer que tanto se conocen las billeteras digitales y el acceso a ellas.				
1	Cuenta con la tecnología para el uso de aplicativos bancarios yape/plin.					
2	Cuenta con conocimiento del manejo de los aplicativos bancarios yape/plin.					
3	Considera que el acceso a los aplicativos bancarios (yape y plin) es rápido y simple.					
4	Los pagos que realiza sus clientes por aplicativos bancarios (yape/plin) son prácticos y seguros.					
5	Está dispuesto a usar los aplicativos bancarios (yape y plin) como medio de pago frecuente.					
N ^o	Dimensión 2 - Optimización	Muy en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Algo de acuerdo	Muy de acuerdo
	Indicador 1 – Sistema de emisión electrónica/monedero electrónico	Este indicador también nos ayudará a conocer el acceso a las billeteras digitales, debido a que este sistema de emisión electrónica solo se paga a través de billeteras digitales.				
6	Tiene conocimiento del Sistemas de emisión electrónica/monedero electrónico.					
7	En caso tenga conocimiento del Sistema de emisión electrónica /monedero electrónico considera que es fácil de adquirir					
8	Piensa usted que el Sistema de emisión electrónica /monedero electrónico facilita sus actividades de emisión de comprobante.					
9	Considera que el sistema de emisión electrónica / monedero electrónico incita al uso de las billeteras digitales.					
10	Cree usted que el sistema de emisión electrónica / monedero electrónico simplifica el proceso de pago.					

Variable 2- Cumplimiento Tributario						
N°	Dimensión 1 – Obligaciones Tributarias	Muy en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Algo de acuerdo	Muy de acuerdo
	Indicador 01 – Nivel de ingresos	Este indicador nos ayudará a determinar la relevancia de los ingresos de los comerciantes para medir sus obligaciones tributarias.				
1	Tiene control de los ingresos percibidos a través de las billeteras digitales.					
2	Conoce las consecuencias de usar una cuenta bancaria para percibir sus ingresos a través de billeteras digitales.					
3	Considera que los ingresos por billeteras digitales, lo hace más consciente de sus obligaciones tributarias.					
4	Tiene conocimiento de las obligaciones tributarias según su nivel de ingresos.					
5	Considera que sus ingresos han aumentado debido al uso de las billeteras digitales.					
N°	Dimensión 1 – Obligaciones Tributarias	Muy en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Algo de acuerdo	Muy de acuerdo
	Indicador 02 - Emisión de comprobantes	Este indicador nos mostrará la importancia que los comerciantes le dan a la emisión de comprobantes de pago.				
6	Se le dificulta emitir comprobantes por cada pago a través de las billeteras digitales					
7	Considera que el uso de las billeteras digitales lo obliga a emitir comprobantes de pago.					
8	Cree usted que emitir comprobantes de pago por los ingresos a través de billeteras digitales, le genera más obligaciones tributarias.					
9	Tiene conocimiento de las sanciones por no emitir comprobantes de pago.					
10	Considera que la emisión de comprobantes de pagos ha aumentado por el uso de billeteras digitales.					
N°	Dimensión 2 – Normas Regulatorias	Muy en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Algo de acuerdo	Muy de acuerdo
	Indicador 1 – Conocimiento de las declaraciones de impuestos					
11	Tiene conocimiento sobre la importancia de las declaraciones de impuestos					
12	Conoce los tipos de impuestos y sus alícuotas que está obligado a declarar					

13	Conoce usted el cronograma de las declaraciones de impuestos					
14	Considera que las billeteras digitales lo obligan a declarar más impuestos					
15	Cree usted que las billeteras digitales contribuyen a una declaración más transparente.					

Anexo 3 – Formato Juicio de Expertos



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIDAD DE POSGRADO

FICHA DE INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN: LAS BILLETERAS DIGITALES Y SU RELACION CON EL CUMPLIMIENTO

TRIBUTARIO EN LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO HUAMANTANGA (2022)

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y Nombres del Experto : Carreño Escobedo, Jorge Raul
1.2 Grado académico : (Doctorando)
1.3 Cargo e institución donde labora : Docente - UNMSM
1.4 Nombre del instrumento : Cuestionario
1.5 Autor(es) del Instrumento : Daysi Pamela Alejos Milla

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Excelente	Muy Buena	Buena	Mejorable	Deficiente
		81-100%	61-80%	41-60%	21-40%	00-20%
1.CLARIDAD	Lenguaje claro, preciso, sintáctica y semántica son adecuadas.	100				
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.		80			
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.	100				
4.ORGANIZACION	Existe una organización lógica.		80			
5.SUFICIENCIA	Comprende los ítems en cantidad y calidad para obtener la medición		80			
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias de investigación.	100				
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos de la investigación.		80			
8.COHERENCIA	Alineamiento de variables, dimensiones e indicadores	90				
9.METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico		80			
10. PERTINENCIA	El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación.	100				

III. OPINION CUALITATIVA

El cuestionario cumple con un buen porcentaje de los criterios dispuestos, por lo que puede ser aplicado tal como está redactado.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIDAD DE POSGRADO

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

(X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

(...) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado.

V. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

89%

C.U. lunes 31, julio/2023

.....
Firma del Experto

DNI.Nº 33265738 Teléfono Nº 945861001



FICHA DE INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN: LAS BILLETERAS DIGITALES Y SU RELACION CON EL CUMPLIMIENTO

TRIBUTARIO EN LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO HUAMANTANGA (2022)

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y Nombres del Experto : Cáceres Alemán, Pedro Luis
1.2 Grado académico : Magister, Contador Público, Administrador de Empresas
1.3 Cargo e institución donde labora : Docente Asociado en la UNMSM.
1.4 Nombre del instrumento : Cuestionario
1.5 Autor(es) del Instrumento : Daysi Pamela Alejos Milla

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Excelente 81-100%	Muy Buena 61-80%	Buena 41-60%	Mejorable 21-40%	Deficiente 00-20%
1.CLARIDAD	Lenguaje claro, preciso, sintáctica y semántica son adecuadas.	X				
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.	X				
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.	X				
4.ORGANIZACION	Existe una organización lógica.	X				
5.SUFICIENCIA	Comprende los ítems en cantidad y calidad para obtener la medición		X			
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias de investigación.		X			
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos de la investigación.		X			
8.COHERENCIA	Alineamiento de variables, dimensiones e indicadores		X			
9.METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico	X				
10.PERTINENCIA	El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación.	X				

III. OPINION CUALITATIVA

El desarrollo del cuestionario tiene claridad y organización lógica, responde al propósito de la investigación.

.....



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- (X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
(...) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado.

V. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90 %

Lugar y fecha: Lima 28/06/2023

Firma del Experto

DNI.Nº 09627089
Teléfono N° 951968554



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIDAD DE POSGRADO

FICHA DE INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN: LAS BILLETERAS DIGITALES Y SU RELACION CON EL CUMPLIMIENTO

TRIBUTARIO EN LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO HUAMANTANGA (2022)

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y Nombres del Experto : Miranda Avalos, Sonia Jackeline
1.2 Grado académico : Mg.
1.3 Cargo e institución donde labora : Docente- UNMSM
1.4 Nombre del instrumento : Cuestionario
1.5 Autor(es) del Instrumento : Daysi Pamela Alejos Milla

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Excelente 81-100%	Muy Buena 61-80%	Buena 41-60%	Mejorable 21-40%	Deficiente 00-20%
1.CLARIDAD	Lenguaje claro, preciso, sintáctica y semántica son adecuadas.		x			
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.		x			
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.		x			
4.ORGANIZACION	Existe una organización lógica.		x			
5.SUFICIENCIA	Comprende los ítems en cantidad y calidad para obtener la medición		x			
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias de investigación.		x			
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos de la investigación.		x			
8.COHERENCIA	Alineamiento de variables, dimensiones e indicadores		x			
9.METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico		x			
10. PERTINENCIA	El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación.		x			

III. OPINION CUALITATIVA

.....
Procede la aplicación del instrumento.
.....
.....



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIDAD DE POSGRADO

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

(x) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

(...) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado.

V. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

75 %

Lugar y fecha: 29/06/2023

Firma del Experto

DNI.Nº.42896086..Teléfono N° 990596517